



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 223

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 020 DE 2025

(febrero 18)

Legislatura 2024-2025

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 09:41 a. m.

El día martes 18 de febrero de 2025, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante. José Octavio Cardona León:

Buenos días, Comisión Quinta Constitucional Permanente, señor Secretario, por favor, sírvase abrir el registro.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 09:07 a. m. se abre el registro para la Sesión Ordinaria de la Comisión Quinta del día martes 18 de febrero de 2025.

Pueden hacer uso ya de sus Equipos Biométrico para el registro de asistencia, honorables Representantes y buenos días a todos, bienvenidos nuevamente a su Comisión.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Secretario, después de haber abierto el registro 30 minutos antes, le ruego que verifique el quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La Secretaría le certifica que existe quórum Deliberatorio con la presencia de nueve (9) honorables Representantes.

Presidente; honorable Representante. José Octavio Cardona León:

En el entendido que estamos en quórum Deliberatorio, queridos colegas, yo quiero hacer un anuncio desde la Presidencia; el día de hoy es noticia nacional que se abre proceso de Pérdida de Investidura contra un Congresista por sus reiteradas faltas, dice la Demanda, no me consta, a las Plenarias, y yo les quiero recordar que la Ley 1828 en su artículo 9° Literal C, dice que es conducta sancionable faltar en más de tres ocasiones a Sesiones de Comisión o de Plenaria.

A partir de hoy cada vez que se abra el registro esta Presidencia ha tomado la decisión que en media hora si no hay quórum se levantará la Sesión y se hará el reporte, pero no puede seguir ocurriendo que esta Comisión siempre que se cita haya que cerrar una hora después porque no hay quórum, a mí me da pena y yo creo que somos Profesionales y que somos adultos.

Por esa razón, hago el anuncio en este momento, si en media hora a partir de mañana no hay quórum yo levantaré la Comisión y haré el reporte a la Comisión de Ética del Congreso, de la Cámara, concretamente, para que en aplicación de la Ley 1828 tomen las medidas que consideren pertinentes.

Si en media hora no hay quórum se levanta la Sesión.

Señor Secretario, por favor, sírvase verificar el quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Por favor, silencio para poder escucharnos.

Señor Presidente, la Secretaria le certifica que existe quórum Decisorio con doce (12) honorables Representantes, con la presencia de la doctora Leonor Palencia.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 09:41 a. m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 18 de febrero de 2025 con el siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Debate de Control Político, citación al señor Ministro de Minas y energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*, y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Diego Alejandro Guevara Castañeda*, para responder cuestionarios sobre la Ejecución Presupuestal y de proyectos en el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge).

Invitación a la señora directora ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), doctora *Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez*, al señor Procurador General de la Nación, doctor *Juan Gregorio Eljash Pacheco* y al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*.

Según Proposición número 031 Legislatura 2024, 2025, suscrita por el honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*, aprobada en la Sesión del día 27 de noviembre 2024, según consta en el Acta número 016 Legislatura 2024, 2025.

III.

Anuncio de Proyectos de Ley.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firma:

El Presidente,

José Octavio Cardona León.

El Vicepresidenta,

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Señor Presidente, en la Secretaría existen unas Proposiciones de Debate de Control Político, si usted autoriza le damos lectura para que sean sometida con el orden del día.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Sírvase leer las Proposiciones, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

1. Proposición.

Citación a Debate de Control Político a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Cordial saludo,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la Comisión, a efectos de presentar respetuosamente Proposición, la que solicitamos sea leída para aprobación de los honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6° numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, por lo que respetuosamente requerimos se cite a Debate de Control Político mediante el cual se convoca al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor César Augusto Pachón Achury.

Se anexa cuestionario.

Firman esta Proposición: José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jaime Rodríguez Contreras, Julio Roberto Salazar Perdomo.

2. Proposición.

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa Proposición, la que solicito sea leída para aprobación de los honorables Representantes, la cual se encuentra en el artículo 6° numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, por lo cual respetuosamente requerimos se cite a Debate de Control Político mediante el cual se convoca al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Eduardo Díaz, Gerente de la Central Hidroeléctrica de Urrá, para que rinda explicaciones sobre la contratación, costos de venta de energía, contratación directa, precios del mercado de energía año 2023,2024, empresas contratistas y otros asuntos que estarán en el cuestionario.

Se anexa cuestionario.

Firman esta Proposición: José Octavio Cardona León, Óscar Leonardo Villamizar.

3. Proposición.

Cítese a Debate de Control Político descentralizado en el municipio de California a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad; al Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho; al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, Álvaro Pardo, para que respondan por los proyectos de resolución para delimitar zonas de reserva minera derivadas del Decreto número 044 de 2024 y sus afectaciones a los mineros de la provincia de Soto Norte.

Invítese al gobernador de Santander, General Juvenal Díaz Matéus y a los alcaldes de los municipios de California, Charta, Matanza, Surata, Tona y Vetas, para que participen en el debate correspondiente.

Firma esta Proposición *Óscar Leonardo Villamar*
Y se anexa cuestionario.

Han sido leídas las tres Proposiciones de Debate de Control Político, señor Presidente.

Presidente; honorable José Octavio Cardona León:

En consideración el orden del día con las Proposiciones leídas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda

cerrada; ¿aprueban los honorables Representantes el orden del día leído?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Por favor, anuncie proyectos, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la próxima Sesión en que se discutan y voten proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 329 de 2024, Cámara

Proyecto de Ley número 451 de 2024, Cámara

Proyecto de Ley número 089 de 2024, Cámara

Proyecto de Ley número 252 de 2024, Cámara

Proyecto de Ley número 325 de 2024, Cámara

Proyecto de Ley número 327 de 2024, Cámara

Proyecto de Ley número 149 de 2024, Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la próxima Sesión en que se discutan y voten proyectos de ley.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

II.

Debate de Control Político, citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*, y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Diego Alejandro Guevara Castañeda*, para que respondan cuestionario sobre la Ejecución Presupuestal y de proyectos en el Fondo de Energía No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge).

Según Proposición 031 Legislatura 2024, 2025, presentado por el Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Ha sido leído, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día.

Le certifico la presencia del señor Ministro de Minas, el doctor Andrés Camacho, la doctora Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, se encuentra presente, de Fenoge y el señor Ministro de Hacienda presentó excusa, señor Presidente, y delegó al doctor José Alejandro Herrera, Viceministro General.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

¿Señor Viceministro de Hacienda, se encuentra presente?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

No, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Perfecto, para efectos de ambientar el debate tiene la palabra el citante, el honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino, hasta por 15 minutos.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Presidente yo creo que es bien importante que se encuentre alguien del Ministerio de Hacienda, porque en últimas esto es un debate que tiene que ver con la Ejecución Presupuestal de uno de los Fondos más importantes para este gobierno de acuerdo a la visión que tienen, entonces, yo no sé, si a mí me dijeron ahorita que él sí venía, que venía el viceministro.

Entonces, no sé si es posible o si usted considera que avancemos, avancemos, pero pues yo le sugiero, si a usted bien lo tiene, darle un receso, unos 5 a 10 minutos máximo y si no llega pues avanzamos, pero eso usted lo determina.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Se decreta, entonces, a petición del citante, un receso, me dice la niña del Ministerio de Hacienda que él viene subiendo, siendo así, un receso hasta por 5 minutos.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo las 09:50 a. m. se decreta un receso de 5 minutos.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Se levanta el receso y se continúa con la Sesión.

Tiene la palabra el...

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum Decisorio, puede continuar con el debate.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino, hasta por 15 minutos.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Mire, yo quiero iniciar diciendo que yo soy una persona que cree firmemente en la transición energética, en la necesidad de cambiar nuestra Matriz Energética, pero también por eso mismo es que citamos a este Debate de Control Político y esto no viene de ahora, nosotros durante todos estos años hemos venido haciendo Audiencias, tratando de convocar a las Comunidades Energéticas, tratando de hacer Audiencias, hicimos una en la cual señor Ministro de Minas estuvo, relacionada con la hoja de ruta de la transición energética en la cual ellos también estuvieron presentes y también estuvimos haciéndole seguimiento a la contratación de este fondo y denunciando unos presuntos direccionamientos a la malla empresarial del señor Euclides Torres y del clan Torres.

Sin embargo, pues hemos venido haciendo el trabajo por la importancia que tiene la ejecución del Fenoge y haciendo seguimiento a la ejecución de los recursos, a la ejecución contractual, nos encontramos con un Informe de la Contraloría en el cual se evalúa una serie de Procesos Contractuales, de contratos de este Fondo que tiene varios Hallazgos, tiene Hallazgos Fiscales, tiene Hallazgos Administrativos, incluso, tiene hasta Hallazgos Penales, ahí tres cosas de manera puntual se evidencian en este Informe; lo primero son fallas de Planeación y aunque este Informe es entre las vigencias del 2020 al 2023 hay que decir que, por ejemplo, contratos como el 80 905012 de 2023, que tiene que ver con soluciones fotovoltaicas tiene hallazgos en deficiencias en la planeación en los estudios previos.

Entonces, también de manera generalizada en la contratación hay que resaltar que estos Fondos que tienen un régimen de contratación especial, que tienen una forma de contratar especial, que no se rigen a través de la Ley 80, pues lo único que uno pide de manera mínima como un acto de transparencia, como un acto de rendición de cuentas, como un acto de permitir la vigilancia ciudadana, la Veeduría, el control social y en sí mismo el acceso a esos programas y a esos proyectos, pues que exista publicidad y yo lo he dicho en todos los escenarios, en todos los fondos y he tratado de solucionar el problema de fondo con el proyecto de los contrataderos, pero que estos que tienen un régimen especial que por lo menos tengan un Principio de Publicidad, que respeten el Principio de Publicidad, que lo respeten porque lo dice el decreto también y están obligados a publicar.

Pero dentro de los hallazgos también uno encuentra que no publican los contratos o no publican los documentos que tienen que ver con el Proceso Contractual, entonces, si alguien va a hacer Veeduría, Vigilancia, pues se encuentra con muchas barreras de información, entonces, uno dice pues claro esto es una de los proyectos más importantes de este gobierno, la transición energética, la ejecución del Fenoge y se supone que la transparencia, la lucha contra la corrupción también es otro de los grandes proyectos transversales de este gobierno, pero aquí lo que vemos es que no hay Publicidad, no hay Publicidad en la etapa precontractual, contractual y post-contractual completa y a tiempo de los Procesos Contractuales de su principal bandera que es la Transición Energética, entonces, eso lo preocupa a uno mucho, porque uno dice, pues si esto es lo más importante para este gobierno y aquí no cumplen con lo mínimo, ¿pues qué pasará con el resto?

Adicional a ello, fallas posteriores en la ejecución, ese es otro de los hallazgos ¿fallas posteriores en la ejecución qué es?, dos ejemplos, activos instalados en el Chocó con proyectos o los activos de la S Hospital San Rafael de Leticia, por ejemplo, yo me pregunto a quién se le entregaron esos activos, ¿quién es el responsable de garantizar la sostenibilidad, por ejemplo, de procesos fotovoltaicos que se entregan, que se terminan, por ejemplo, en un proceso en el

Fenoge y nadie los asume?, ¿qué pasa con esos paneles?, por ejemplo, ¿quién los tiene?, ¿quién es el responsable allá?, no hay Actas de Entrega, no hay Cadenas de Custodia, no hay garantía de sostenibilidad de esos proyectos, entonces, pues nada hacemos si con lo poco que se ejecuta, que ahorita vamos a ver que es bien poquito, pues en últimas no se le da la garantía de sostenibilidad a esos proyectos, terminan en nada.

Tampoco hay seguimiento al impacto que tienen esos proyectos, deberíamos tener un mecanismo publicitado a través del cual cada proyecto que ejecute el Fenoge permita medir en la Hoja de Ruta de la Transición Energética cuáles son los impactos, cuál es el impacto sobre la Matriz, cuál es el impacto sobre el Sistema no interconectado, pero tampoco, no hay nada.

Y lo que sí vemos, por otro, lado es una falta de Estabilidad Institucional, cuántos directores tuvimos el año pasado cuando pasó lo del Fenoge, cuando pasó lo del escándalo de la Malla Empresarial del Clan Torres, tampoco hay Estabilidad Institucional y si no hay Estabilidad Institucional pues tampoco va a desarrollarse lo demás.

Ahora, sobre el impacto de los proyectos hay que decir algo, de esos 534.000 millones analizados en ese Informe de la Contraloría, el 78% de esos recursos son efectivamente para invertir en proyectos de inversión, pero el 22% cuesta la operación del Fondo, yo me pregunto si esto tiene algún índice de eficiencia que el Fondo cueste sostenerlo, mantenerlo, para ejecutar 500.000 millones de pesos, menos de eso en inversión, el 78% de inversión en 3 años, el 22% ¿eso es eficiente?

Y, entonces, si nos vamos a lo presupuestal pues peor, en el 2023 el Fenoge tenía un presupuesto de 259.180 millones de pesos, ejecutado 51.000 millones de pesos, de los cuales 5.800 millones de pesos eran los de la operación del Fondo, es decir, en proyectos realmente, por ejemplo, de energías renovables 34.000 millones de pesos y en eficiencia energética 10.000 millones de pesos, de 259.000 millones y uno dice, bueno, este es el proyecto importante del gobierno, vamos a ver presupuestalmente qué pasó para el 2024 con esas falencias que hubo en el 2023 y, por eso, es que esperamos a Hacienda para que nos respondiera porque en la respuestas que nos da el Ministerio de Minas nos dice, no es que Hacienda no nos gira, entonces, no podemos ejecutar, no podemos hacer nada.

Pero si miramos el 2024, entonces, uno dice les importa este tema y le duplican más, le meten más del 100% del aumento del presupuesto a 639.966 millones, cosa que uno celebra por la importancia de lo que estamos hablando, entonces, pasa de un presupuesto de 259.000 millones a 639.000 millones, más del 100% en aumento y uno va y mira la ejecución a esto, cifras en diciembre del año pasado 36.000 millones de los cuales 5.000 millones son la operación del Fondo, ¿entonces, cuánto se quedó en realidad en el propósito último

de este Fondo?, pues 14.000 millones de pesos en fuentes de energías no convencionales y 16.000 millones en energía eficiente, en optimización de energía eficiente y si 5.000 en la operación, o sea, la operación sí, manténgame la operación, no importa si ejecuto o no, pero la operación se mantiene.

Y, entonces, uno se va y analiza qué pasa con esa ejecución y encuentra que efectivamente a pesar, a pesar de que el presupuesto aumenta, a pesar de que no lo ejecutan pues la planta de los Contratos de Prestación de Servicios si aumenta, entonces, un Fondo que no es eficiente, no ejecuta, pero sí vale mantenerlo, uno se pregunta, ¿qué estamos haciendo?, cuesta el 22% del presupuesto sostener ese Fondo, ponerlo a operar, pero ejecuta de 259.000 millones, 34.000 en proyectos, eso no es eficiente, eso no sirve, no sirve y reitero, esto es lo más importante para el gobierno, la Transición Energética y yo soy un convencido de eso también y la defiendo donde sea y defiendo, por ejemplo, aquí defenderé la no explotación de yacimientos no convencionales, ¿pero cómo hace uno con esto?, ¿con estos resultados?

Entonces, yo realmente tengo varias dudas para dejarlas sobre la Mesa y que espero sean resueltas de manera puntual, ah bueno, algo que también es realmente impactante, ya hablamos de lo mucho que cuesta operar este Fondo y uno va y analiza entonces qué pasa con los Procesos Contractuales, por ejemplo, de energías comunitarias, Comunidades Energéticas que llama este gobierno dentro del Plan Nacional de Desarrollo, que nosotros dimos una discusión de que debería ser Comunidades Energéticas por la Filosofía y el origen de ello y un Fondo que cuesta el 22% mantenerlo del presupuesto total, le toca modificar tres veces unos pliegos, tres veces, usted cómo, yo quiero entender cómo les toca modificar tres veces los pliegos de un contrato, ¿eso es eficiente?, ¿cuánto se demora, entonces, en salir un contrato si les toca modificarlos tres veces los pliegos?, ¿eso dónde pasa y por qué pasa? es la pregunta y con Comunidades Energéticas que fue lo que pasó acá.

Entonces, realmente yo este debate para también contextualizar, lo radicamos el año pasado, no lo logramos hacer por los tiempos y demás, pero esto más que digamos como podría verse, como un juicio político al gobierno, es de verdad una oportunidad para reflexionar desde el punto de vista de las prioridades del gobierno, porque como lo he dicho, si en lo que es prioritario para el gobierno no cumplen pues qué esperarán los demás sectores.

Entonces, yo sí quisiera saber, uno, cómo se va a hacer, o sea, qué es lo que pasa con los traslados presupuestales, o, entonces, si no hay la plata pues no lo presupuesten, si no hay como transferirles 259.000 millones para qué presupuestan 639.000 millones, ¿sí?, eso es lo que uno no entiende, entonces, yo quisiera explicaciones sobre eso.

Segundo, explicaciones sobre la sostenibilidad de los proyectos, quién hace custodia de los activos

que se instalan con los proyectos, qué va a pasar con eso, o van a quedar como Plantas Fotovoltaicas por allá abandonadas, o van a quedar los Paneles encima de los Hospitales, el Hospital en Leticia y nadie va a garantizar que eso te tenga mantenimiento y que efectivamente pueda seguir funcionando.

Y exigirles de verdad que exista el Principio de Publicidad, el Fenoge no puede convertirse en un contratadero, que yo creo que ya lo han tratado como un contratadero en años anteriores, pero no puede ser que un Fondo tan importante se convierta en un contratadero, debe existir publicidad en etapa precontractual, contractual y post-contractual, ojalá con Licitaciones transparentes, con todos los mecanismos de Publicidad y control ciudadano que se pueda.

Con eso terminaría, Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Saludo al señor Ministro de Minas y Energía que nos acompaña, al señor Viceministro de Hacienda y a la señora directora del Fenoge.

Le ruego, señor Ministro de Minas y Viceministro de Hacienda, que me entiendan que desde esta Presidencia considero y si el citante está de acuerdo, que quien debe empezar a responder es Fenoge, porque es que creo que el tema está más dirigido a Fenoge que al ministerio y naturalmente vamos a terminar ahí.

Entonces, para que empecemos con la intervención de la directora del Fenoge, por favor.

Tiene la palabra la doctora Ángela Patricia Álvarez.

Directora del fondo de Energía no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, Fenoge Angela Patricia Álvarez Gutiérrez:

Bueno, muy buenos días para todos.

Muchísimas gracias por la invitación honorable Representante, porque me permite dar claridad a muchas cosas que hoy se han dado quizás por el cambio de año y de vigencia.

Con respecto al tema de Publicidad y demás yo sí me siento muy orgullosa del proceso que estamos haciendo, parte del proceso de Comunidades Energéticas me muestra que tuvimos 71 ofertas de 43 oferentes diferentes, eso quiere decir que publicidad sí hubo, porque si se llegan 71 ofertas y 43 oferentes quiere decir que sí se dio, nosotros no solamente publicamos por Principio de Transparencia en el SECOP II sino que también publicamos en las redes del ministerio y en las redes del Fenoge, todos nuestros procesos, desde el momento que salimos a los procesos de consulta de mercado para que se presenten las empresas y nos enriquezcan estos procesos y cada vez que salimos a una oferta lo hacemos a través de todos esos canales.

Del resultado de Comunidades Energéticas que es nuestro proyecto bandera como bien sumercé lo dice, obtuvimos 12 ofertas adjudicadas a 11 Contratistas

y de los 11 Contratistas 100 corresponden por primera vez en el Fenoge a Mipyme, a pequeñas empresas que por primera vez para el Fenoge están contratando, entonces, la labor se está haciendo y se está haciendo bien, hablo desde abril del 2024 que yo entré.

Con respecto al presupuesto, ahora le comparto el periódico del Fenoge a todos, la ejecución del 2024 fue de 136.000 millones de pesos ejecutados, pagados, en diciembre no, en el transcurso de todo el año, porque es que lo que sucede, ustedes miran la ejecución dice se entregaron 601.000 porque es lo que se baja de la SIP pero realmente lo que llega el Fenoge hasta que Hacienda no desembolsa y con Hacienda tenemos un Plan de Pagos que dice ladrillo puesto ladrillo pagado, para evitar que la plata se quede en los Fondos.

Entonces, de lo que se giró y de lo que se ejecutó en el 2024 le puedo constatar fueron 136.000 millones de pesos, 2024, es que de los 600 solo bajaron, aquí está, porque hasta que no se tuvieran los contratos hechos no se podía girar la plata, entonces, nosotros tenemos dos fuentes de financiación, una que es a través de XM que fueron 50.000 millones y otra a través del Presupuesto General de la Nación, del Presupuesto General de la Nación solamente bajaron 1.750.000 millones de pesos, no bajaron los 552.000 que estaban en su momento, ¿por qué?, porque hay un Plan de Pagos estructurado y convenido que hasta que el contrato no esté andando y comencemos a pagar, Ministerio de Hacienda entrega los desembolsos, entonces, en la Fiducia no hay plata guardada que diga es que giraron y la plata está ahí no, no, no, se va pagando el ladrillo y se va pagando el ladrillo.

Parte del Proceso de Transparencia también de la Contratación del Fenoge a partir del 2024 los Procesos de Licitación se están haciendo con Subasta Inversa, es un proceso que nunca se había hecho en el Fenoge y que nos ha permitido tener unos muy buenos valores del mercado y le permite entrar a las pequeñas empresas a participar, cuando el honorable Representante dice que los pliegos se corrigieron tres veces está equivocado, fueron dos y le voy a decir por qué dos, en la primera salimos al mercado con una estructura de proceso y fue tanta la divulgación que se hizo y se dio a conocer en el mercado que recibimos alrededor, más o menos, de unas 250 observaciones donde la gran mayoría de las empresas decía no nos está permitiendo entrar, nosotros que somos pequeños no podemos participar, dijimos bueno, vamos a reestructurarnos, vamos a darle la oportunidad y si nos toca hacer un alto en el camino para reestructurar y que las empresas pequeñas puedan participar, ¿por qué no?, eso no es falta de planeación, eso es darse uno la pela de decir, bueno venga, miremos, miremos qué está pasando, miremos a ver cómo le damos la participación a las demás ¿y qué nos qué nos permitió eso?, tener los resultados que hoy tenemos, 12 contratos, de los 12 contratos 11 empresas que por primera vez

contrataban en el Fenoge de las cuales 10 son pequeñas Empresas Colombianas.

Tema de Publicidad ya lo dijimos, SECOP, Fenoge, Ministerio de Minas, Procesos de Contrataciones completamente transparentes, por primera vez Subasta Inversa, modificamos el Manual de Contratación para hacer Comité de Contratos que eso no estaba en el Fenoge y, entonces, abrimos una nueva instancia donde a través de un Comité Interno se evalúa cada proceso antes de salir al mercado, desde la inteligencia del mercado hasta el proceso de contratación.

Estamos en el Proceso de Contratación de Auditorías Forenses para que nos validen todos los procesos de contratación, ¿eso que nos da?, la tranquilidad y vista hacia fuera que los procesos nuestros son transparentes y que se pueden perfectamente Auditar en cualquier momento de la instancia.

Estamos haciendo un Proceso de Contratación de Inteligencia Artificial para hacerle seguimiento y monitoreo a esos activos que sumercé muy bien dice que no se han entregado y yo tengo que decirle, sí, Amazonas, Chocó y Guajira fueron procesos que se hicieron y que en su momento no se entregaron pero fueron tres proyectos de todos los que ha hecho el Fenoge, de todos los demás que están construidos porque el proceso de entrega de activos se hace a través del Ministerio de Minas y Energía, nosotros construimos y lo que construimos se lo entregamos al Ministerio de Minas y Energía y este a su vez hace la transferencia a los beneficiarios.

¿Qué pasó ahí?, pues se enfrentaron fallas, ¿qué corregimos nosotros?, en este momento tenemos unos contratos con las Empresas Operadoras de cada una de las zonas, en Amazonas, en la Guajira y en el Pacífico para que hagan un Contrato de Operación y Mantenimiento, entonces, ellos van a tomar esos activos le van a hacer unos mantenimientos preventivos y correctivos, entregamos al ministerio y el ministerio se lo transfiere a los beneficiarios, hemos pensado que la mejor opción es para la mantenibilidad de estos activos que se haga a través de los Operadores de Redes incumbentes, pero de no ser así se tendrán que entregar a las Entidades Beneficiarias, pero como les digo, son tres Contratos de todos los que ha ejecutado el Fenoge desde el 2018 hasta la fecha.

De resto todos están entregados, todos están funcionando y parte del proceso que estamos haciendo en este momento es el Centro de Monitoreo para comenzar a validar que efectivamente los activos funcionen de forma correcta, cuando hacemos transferencia de activos a los beneficiarios hay unos Convenios donde el beneficiario se compromete y dentro de las obligaciones está operarlos y mantenerlos y nosotros desde el Fenoge tenemos la responsabilidad de hacerle seguimiento a las facturas de energía para evidenciar que efectivamente la promesa valor de dar reducción bien sea por buenas prácticas en gestión eficiente de energía o por

sustitución o parte sustitución de la fuente que son los Sistemas Solares Fotovoltaicos, efectivamente estén cumpliendo su función y reduciendo ese consumo o generación de energía; entonces, eso parte del proceso que estamos haciendo ahora de la infraestructura que estamos contratando para hacer esa operación, ese mantenimiento y monitoreo desde Bogotá.

Creo que he dado respuesta, ¡no!, a todo.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Perfecto, doctora, le agradezco mucho.

Tiene la palabra el señor Viceministro de Hacienda y yo le ruego que fundamentalmente es algo que me corrija el citante, se circunscriba a dos temas fundamentales, uno, la asignación de años 23, 24 frente a la ejecución y dos, porque se siguen asignando partidas de 639 mil millones, por ejemplo, donde hay ejecuciones de 34 mil millones, creo que esa es la parte central.

Tiene la palabra el señor Viceministro, hasta por 10 minutos.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Viceministro General, José Alejandro Herrera Lozano:

Presidente, muchas gracias, un saludo especial a todos los Representantes.

Efectivamente aquí hay una discusión sobre Ejecución Presupuestal y pagos, claramente nosotros hacemos asignaciones desde el punto de vista de presupuesto como lo dijo la directora del Fenoge, adelanta todos sus Procesos Contractuales, pero dada las restricciones de caja que tenemos hemos venido haciendo un control estricto de caja, antes la caja se controlaba con PAC trimestrales ahora pasamos desde el año pasado a raíz de la reducción del presupuesto que tuvimos que hacer, pasamos a controles mensuales de caja, hacemos asignaciones globales al ministerio,, pero una de la premisas fundamentales en esta Administración de escases de recursos es que no haya recursos ociosos en ninguno de los Patrimonios Autónomos y en ese sentido, nosotros cada que un Patrimonio nos solicita, en este caso el Fenoge, nos solicita recursos nosotros le pedimos la Certificación de los saldos y en la medida que tengan saldos pues nosotros no giramos porque sería ineficiente hacerle giro de recursos.

Efectivamente nosotros hemos asignado presupuestalmente unos recursos dada la transcendencia de lo que significa la Transición Energética, pero el presupuesto pues es un primer supuesto que se va ajustando con el comportamiento de los ingresos, entonces, nosotros en el año 22 al 23 pasamos de tener un presupuesto casi cinco veces mayor y en el 24 mantuvimos un presupuesto similar, si uno mira los compromisos, los compromisos llegaron, como lo mostró el Representante Danilo, llegaron muy cerca de lo que fue la apropiación presupuestal, aquí estamos discutiendo es la velocidad de los giros.

En ese sentido, efectivamente año 23 los primeros cuatro 4 o 5 meses de la vigencia hicimos los giros tal como venían solicitados en la transferencia, después empezamos a controlar el PAC teniendo en cuenta ladrillo puesto ladrillo pagado y en ese sentido, pues a 31 de diciembre se constituyó un rezago bien importante que hemos venido atendiendo durante estos meses en la medida y ahí sí tengo que decirlo, de lo posible, el rezago presupuestal de la vigencia 2024 estuvo cerca a los 50 billones de pesos y estamos efectivamente atendiendo los compromisos que son fundamentales, por ejemplo, para Transición Energética hemos hecho Mesas de Trabajo con el ministro para otros pagos relacionados con subsidios, entonces, venimos atendiendo con la disponibilidad de caja estos recursos.

Entonces, Presidente, creo que con esto hoy he dado respuesta a la solicitud.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Viceministro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Minas y Energía.

Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho Morales:

Bueno, en primer lugar, un saludo a los y las Representantes, especialmente al Representante Cristian Avendaño, para nosotros es de vital importancia esta discusión y le agradecemos que lo haya convocado, de hecho, lo estábamos esperando desde el año pasado porque nos permite explicar algunas de las cosas que aquí ya se han manifestado.

Decirle a todos los Representantes que aquí nosotros los debates nos los tomamos en serio y por eso, desde la primera vez que usted hizo la intervención y habían algunos comentarios no solo en redes sociales, medios de comunicación, sino las declaraciones que usted dio y las alertas que se emitieron en su momento sobre Procesos en el Fenoge nosotros iniciamos un proceso de revisión y ajuste y ahí podemos dividirlo en dos momentos; uno, lo que nosotros recibimos y procesos como estos proyectos que usted menciona, de Chocó, Amazonas y otras cosas que venían de procesos de tiempo atrás, y cómo en adelante logramos mejorar los procesos y procedimientos, porque estamos convencidos como usted, que esto en nuestro gobierno implica el máximo de transparencia, publicidad y, por supuesto, combate a la corrupción que se pueda presentar en cualquiera de los lugares del Estado.

En estos escenarios que son Fondos Autónomos nosotros buscamos lo mismo que usted ha señalado, que no se conviertan en contrataderos y, por eso, desde Hacienda teniendo en cuenta las restricciones fiscales, incluso, por la orientación del mismo Presidente, nos ha dicho, no puede existir recursos, no puede haber plata cesante guardada en Fondos porque el Estado la está necesitando, ustedes conocen las restricciones fiscales y eso nos obligó a mejorar los niveles de planeamiento y ajustar la manera que

estamos haciendo los pagos y la ejecución de los proyectos, eso lo primero en términos del manejo de la Caja de la Nación.

DIPOSITIVA

Pero a su vez, en estas diapositivas voy muy rápidamente a presentarle algunas de las medidas y de los resultados que hemos logrado ya hasta el momento desde el año pasado.

Hay tres formas de Contratación en esta Entidad que es Fenoge, una Modalidad Abierta que son para contratos superiores a 5.000 salarios mínimos legales vigentes, tienen su procedimiento de Modalidad Abierta; Modalidad Cerrada entre 100 y 5.000; y Modalidad Directa que son menores a 100 salarios mínimos legales vigentes, cada uno de estos tipos de Contratación tiene sus procedimientos, su manual de contratación, hay unas etapas en la estructuración y la contratación del proyecto y lo que hemos venido haciendo es mejorando en cada uno de esos aspectos de la cadena para cada uno de esos Modalidades de Contratación aspectos de Transparencia, ¿cómo cuáles?.

DIPOSITIVA

Entonces, hemos implementado estas 12 medidas, Representantes; en primer lugar, se modificó el Manual de Contratación para que tengamos lo que la directora señalaba, un Comité Asesor de Contratación como un Órgano Colegiado que ayuda a verificar además de los procesos existentes, que exista un Comité de Contratación que ayuda a verificar y votar en las selecciones de los Procesos de Contratación que estamos teniendo.

A su vez, usted señalaba algo muy importante y es la Publicación de la información y aunque es un Fondo Autónomo nosotros hemos querido en esta etapa que todo vaya a SECOP para que tengamos mecanismos de Contratación Abierta incluso teniendo la posibilidad de hacer otro tipo de mecanismos, a partir de esas decisiones desde el año pasado hemos venido publicando todo en SECOP 2 y hemos venido ajustando los criterios de Contratación para que sean lo más Democrático posibles, ¿en el pasado qué nos encontrábamos?, que un solo Oferente podía quedarse con contratos de todo el país.

Y en la Ruta de la Transición Energética que hemos trazado buscamos que la Industria Nacional y que Contrataciones en las Regiones se queden para empresas del territorio y es lo que la directora señalaba, hemos hecho un Proceso de Contratación con unos criterios de calificación para aquellas empresas que son de la región y hoy podemos mostrarles que hay una Democratización de los Contratos, no hay ningún Contrato que sea un solo Contratista para todo el país sino que hemos hecho unas Contrataciones que van democratizando para que en las entidades en los territorios las empresas que queremos que se vayan fortaleciendo en el marco de la transición puedan hacerlo y esas son las 11 que se señalaba hace un momento y hemos hecho

también unos mecanismos de Subasta Inversa para que ellos tengan posibilidades de participación.

Hemos mejorado también los Mecanismos de Participación de las pequeñas empresas, lo que se señalaba de las Mipymes y la contratación de una Auditoría Forense para cada uno de los procesos, porque aquí hay que tener al máximo todos los niveles de control que nos permitan garantizarle al país, al control político, pero especialmente a nuestra tarea en nuestro Programa de garantizar que la Transición Energética sea posible, para eso y por eso hay un aumento de presupuesto en el Fenoge, hemos convertido el Fenoge en un instrumento para la ejecución de la Transición Energética y como hay unos recursos importantes pues hemos puesto cada vez más controles, transparencia, mayor Publicidad, Representante usted revisar mis redes, yo mismo le he hecho Publicidad a cada uno de los Procesos de Contratación, la directora, varios de los funcionarios en el ministerio hemos hecho directamente Publicidad para que se conozca, hemos aumentado Publicidad en medios de comunicación intentando cumplir precisamente ese criterio, seguramente siempre falta más pero hemos avanzado en ese propósito.

DIPOSITIVA

Aquí están las 12 Medidas de Transparencia incluyendo visitas de Verificación y Auditoría, hemos mejorado el equipo de Auditoría; segundo, Contratos de Operación y Mantenimiento para obras instaladas para puntualizarlo el Ministerio de Minas y Energía no hace entrega de ningún activo hasta que tengamos la absoluta claridad de que quienes van a quedar con los activos tienen las condiciones técnicas, operativas, financieras para garantizar la sostenibilidad de todos los proyectos, por eso, algunos que no han sido entregados se debe que estamos en el proceso, como señalaba la directora, de definir cómo es la operación, administración y mantenimiento y asegurar su sostenibilidad, mucho más hoy cuando ya estamos en Proceso de Construcción de 1.000 Comunidades Energéticas que implican un Proceso de Capacitación para que las Comunidades, las Organizaciones puedan administrar y operar estos bienes, hasta que no nos aseguremos de eso hacen parte de la Administración del ministerio y de Fenoge y ya cuando son entregados existe el Acta Oficial en donde se realiza.

Se hizo un Contrato de Inteligencia Artificial para el seguimiento al Proceso de Comunidad Energéticas porque vamos aumentando nuestra presencia Regional, Territorial, pero también la cantidad de proyectos y estamos involucrando herramientas tecnológicas como Inteligencia Artificial.

Se ha abierto una nueva Oficina de Control Interno al interior del Fenoge para garantizar que existan Procesos, Procedimientos Transparentes; se han tomado medidas también en Seguridad y Salud en el Trabajo porque para que los Representantes estén informados, el aumento de presupuesto, el aumento de proyectos implica el aumento de

personal y ese aumento de personal implica mejorar unas condiciones Institucionales como Seguridad y Salud en el Trabajo, incluso, las Instalaciones que teníamos se han quedado cortas, del Fenoge que recibimos nosotros al de hoy hemos dado un salto cuántico porque no existían tantas herramientas de estructuración de proyectos y hoy hemos aumentado la capacidad del Fenoge para cumplir con el propósito de la Transición y eso ha implicado mejorar las capacidades Institucionales.

Se han involucrado Auditorías Forenses, se ha hecho el mejoramiento de la Gestión Documental, aumentar la Capacidad Institucional, los proyectos, el presupuesto implica el mejoramiento de estas condiciones; el Manual de Contratación y la organización del Recurso Humano.

Frente a los resultados de la Contraloría, Representante, después de ese debate no recuerdo si fue citado por usted o fue que algo que surgió, creo que surgió en alguno de los debates, nosotros hicimos la solicitud directamente a la Contraloría y a la Superintendencia de Industria y Comercio y de esas visitas la Superintendencia de Industria y Comercio realizó una inspección sorpresa al Fenoge, se realizaron inspecciones de la Contraloría y se ha atendido cada una de las solicitudes, visitas, requerimientos de los entes de control y si bien como siempre ocurre, hay hallazgos porque sabemos y conocemos el informe que usted ha señalado, sobre la base de esos hallazgos hemos venido precisamente tomando estas acciones de mejora que se desprenden tanto la visita de la Contraloría, como de la visita que hizo la Superintendencia de Industria y Comercio, insisto también en esto, a nuestra propia solicitud, incluso, se solicitó al director de la Policía la Contratación de personas jurídicas para las notas de prensa, para revisar toda la información que se esté presentando alrededor de los temas que han sido denunciados y al momento podemos decir Representante, que de los hechos que en ese momento se denunciaron a hoy no tenemos un hallazgo, tenemos hallazgo sobre el Mejoramiento Institucional de lo que implica esta entidad, este Fondo.

Y es lo que hemos venido trabajando, ¿para qué, Representante?, para entregar estos resultados que la directora ha traído para todos ustedes y hoy podemos decirles que el Fenoge se ha fortalecido, que los procesos han venido mejorando, hemos avanzado y mejorado el Proceso de Ejecución Presupuestal pero además tenemos en el país más de 50 proyectos en ejecución no solo de Comunidades Energéticas, de Eficiencia Energética, estamos construyendo Granjas Solares y buena parte de las metas que hemos venido cumpliendo del programa, de hecho, somos uno de los pocos sectores que ya tiene cumplido metas del Plan Nacional de Desarrollo en Transición Energética, se ha logrado gracias al Fenoge porque hemos mejorado sus capacidades, porque hemos tomado medidas para su transparencia y porque hemos intentado hacer todo el ejercicio de Democratización de la Contratación.

Frente a la Ejecución Presupuestal, en la diapositiva de Ejecución Presupuestal ahí hay unas discusiones sobre varios aspectos, pero para darle una cifra, hoy nuestro nivel de Ejecución Presupuestal, Representante, es del 92% porque finalizando todos los procesos contractuales que son extensos, hemos abierto Convocatorias, hemos hecho estudios de Mercado, hemos hecho las Contrataciones o Procesos de Contratación Democratizando la Participación con las Mipymes, nos permite presentarles que del presupuesto de 2023 estuvimos alrededor del 80%, 77, 80%, en el 2024 ya avanzamos a una ejecución del 92%, ¿ejecución en qué?, lo presupuestado con lo comprometido.

Ahora, como lo señalaba el Viceministro de Hacienda, lo que hemos hecho es que hasta tanto tengamos ya los Proyectos Ejecutados se realiza el pago, de tal manera que, como lo señalaba él, no tengamos recursos guardados en ninguna de las Fiducias si no que garanticemos que haya un flujo de caja que permita que la Nación use recursos existentes en otras necesidades que tiene la Nación y que nosotros podamos obtener estos recursos.

En una de sus preguntas, nos preguntaba sobre las solicitudes que le hemos hecho al Ministerio de Hacienda para los recursos, ahí está entregada toda la información donde está cada uno de las solicitudes que hemos hecho, precisamente en función de eso, que nosotros vamos haciendo los procesos contractuales, se asignan los proyectos y en la medida que se van ejecutando solicitamos los recursos para que se le entregue a los Contratistas.

En este momento con el nivel de Ejecución que es del 92% durante estos meses que vienen esperamos tener el flujo de caja para ir pagando a cada uno de estos Contratistas y garantizar que estas obras que tenemos pues se puedan entregar al país y pues esas cifras están aquí dentro del periódico que les vamos a entregar y que nos permite afirmarle, Representante, que a partir de lo que fue ese debate a hoy hemos tomado importantes decisiones para el mejoramiento de la Transparencia, la Publicación de la información de las ofertas, pero también para el mejoramiento de la Capacidad Institucional del Fondo.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, la doctora Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

Quiero agradecerle y felicitar a Cristian Avendaño, por haber promovido este debate que ha sido muy enriquecedor en cuanto a la información que hemos recibido en un tema tan supremamente importante como este de la transición energética y ver cómo vamos, agradecemos mucho la información que nos han dado.

Y yo quisiera hacerles una pregunta y una observación sobre algo que no escuché a lo largo de las presentaciones y se refiere seguramente estará, pero quisiera escucharlo ministro, es cómo están coordinándose con el Ministerio de Ambiente en varios temas; primero porque sin duda uno de los proyectos importantes de Fenoge que nosotros encontramos cuando hicimos la investigación que qué había sobre el tema a raíz del Debate de Control Político es el de las eco-escuelas, muy emocionante, en donde ustedes tienen un número de escuelas 1.600 planeadas para impactar benéficamente, de tal manera, que pueda haber este recurso en estas escuelas, pero vemos que la coordinación se ha hecho con el ministerio, entre el Ministerio de Minas y el Ministerio de Educación, pero no con el Ministerio de Ambiente que tendría un potencial inmenso no solo para aumentar el número de escuelas sino también para los contenidos.

El otro tema importante con el Ministerio de Ambiente, es saber si la información que ustedes tienen impacta los NDC de Colombia que es el compromiso que tenemos frente a la reducción de emisiones para el cambio climático y que sería valiosísimo que el Ministerio de Ambiente pudiera contar con un trabajo que, por supuesto, en este tema de transición energética y cambio climático tiene que ser horizontal y transversal para que pueda ser aprovechado.

Y, por último, mencionarles un proyecto que tiene lugar en Australia que se llama FRESH WATER TANKS y lo que hacen ellos es promover con recursos públicos también como lo hace el Fenoge, es contactan a los ciudadanos para subsidiarles energías no convencionales para realizar una racionalización del uso del agua.

Entonces, qué si en eso el Ministerio de Ambiente también y ustedes pueden contactar, porque estoy segura de que es un proyecto replicable para tener un impacto también en este Sector, sería espectacular.

Muchas gracias nuevamente, por la información.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el honorable Representante Gabriel Parrado, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Yo realmente quisiera que el señor ministro que lo están escuchando en este momento muchas personas a través de nuestros canales en el departamento del Meta y en los Llanos Orientales, donde usted ha estado ya en varias ocasiones, quisiera que nos contara qué proyectos de estas Energías Renovables No Convencionales se están desarrollando en el departamento del Meta y en la Orinoquia y desde ese punto de vista en qué estado se encuentran estos proyectos que se están desarrollando allí en nuestro territorio.

Nos interesa conocer esa información porque sabemos que esto es un proyecto bandera del Gobierno del doctor Gustavo Petro y en el departamento del Meta estamos muy interesados debido a la disponibilidad del recurso más importante como es la Energía Solar y otro tipo de energías.

Así que nos gustaría saber, aprovechando su presencia, a nosotros qué se está haciendo en nuestro territorio.

Gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Como quiera que no hay más Congresistas inscritos y antes de que el honorable Representante Cristian Danilo Avendaño, cierre el debate, le doy la palabra al señor Ministro de Minas y Energía.

Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho Morales:

Sí, muchísimas gracias.

Para señalar aprovechando las respuestas, señalar algunos de los proyectos que estamos realizando, Representante, tenemos proyectos de Comunidades Energéticas, en Salud para Hospitales, Comunidades Energéticas para Colegios como se ha señalado, tenemos el Programa de Tenderos y Tenderas, hace menos de una semana lanzamos las primeras 100 Tiendas de Barrio en el Caribe Colombiano, estamos desarrollando todo el Proyecto de Transición Energética para el Turismo, tenemos también el Programa de Vehículos Sostenibles especialmente Tuc Tuc Eléctricos y realmente es a través de Fenoge que hemos logrado todo este proceso.

Sobre la participación de Ambiente, Representante, hay que diferenciar varias cosas, una parte es que dependiendo de la magnitud de los proyectos hay unas características de esos proyectos que implican la participación del Ministerio de Ambiente, si son Granjas Solares que tienen una capacidad mayor o si no la coordinación se hace es con las Corporaciones Autónomas Regionales si son de una escala menor.

Pero, por supuesto, en el caso de las escuelas, colegios, eco-escuelas, estamos trabajando es con las Entidades de Educación que tienen toda su Línea Ambiental de Trabajo, pero, por supuesto, que también está en todas las posibilidades de mejorarse la articulación en el Ministerio de Ambiente en cátedras y otro tipo de cosas que se pueden desarrollar alrededor de la transición.

Sobre los Programas de Acueductos, de hecho, parte de lo que estamos revisando de muchos Proyectos de Comunidades Energéticas están orientados a Acueductos Comunitarios que tienen dificultades para acceso a energía o elevadas tarifas de energía y estamos trabajando con ellas y pues desde el Fondo estamos revisando cualquier tipo de tecnología, incluso, estamos trabajando hidrógeno para el mejoramiento de algunas plantas en el país y cualquier posibilidad que tengamos de revisión y

de uso de tecnologías es el Fenoge precisamente el llamado a trabajar en ese tema.

Frente a lo que estamos haciendo en Villavicencio en materia de Transición pero en otros aspectos, tenemos 23 Instituciones Educativas por inaugurar, son Comunidades Energéticas Educativas que yo creo que en marzo ya vamos a estar entregando para el departamento, pero especialmente en Villavicencio, estuvimos entregando la Plaza de Mercado con Paneles Solares a través de la articulación que se hizo con la ADR y estamos trabajando ya en la entrega de la Planta de Generación de Energía para el alumbrado público de Villavicencio, sería la primer ciudad que tenga totalmente renovable su Alumbrado Público y son los tres grandes proyectos que estamos desarrollando allí.

Además, Representante, como usted lo conoce, la Mesa de Trabajo para el mejoramiento y el avance de la transición energética a través de la Empresa Electrificadora del Meta y lo que buscamos es que a través de la Empresa Electrificadora del Meta logremos desarrollar lo que es la Transición Energética para el departamento, ahí tenemos, incluso, un proyecto con la Cárcel que nos permita utilizar parte de su territorio en la construcción de una Granja Solar.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias Presidente, saludo especialmente al señor ministro, a los colegas, a los funcionarios que nos acompañan de las otras entidades.

Este es un debate que también habíamos citado en el mismo sentido y que ya, sin duda, pues quedan claras las respuestas de Fenoge, las consideraciones que hace el ministro, a quien le agradezco la comunicación que nos permite tener fluidamente y el Convenio Marco que se hace con el departamento de Cundinamarca, eso nos permite de manera efectiva empezar un camino en todos los escenarios que hablamos de minas, de energía, de gas.

Pero quiero sí hacer un llamado en un sentido y es algo que sucede con todas las Entidades del Orden Nacional y es, cómo hacer para que esa Oferta Institucional de verdad pueda llegar a los distintos territorios de manera mucho más homogénea, directora, yo llevo desde el mes de junio del año pasado tratando de buscar una cita con usted, yo no sé si es su enlace o si es su despacho el que no quiere, pero no he podido hacer que usted reciba unos alcaldes de Cundinamarca que quieren sentarse o con usted o con su equipo y escuchar cuál es la posibilidad y la oportunidad que tienen ellos para poder hacerlo y esa desconexión pues es lamentable porque aquí no se puede satanizar el vínculo y la relación del Congreso con el Ejecutivo en ese escenario de conexión y de gestión, porque también es nuestra tarea.

Y yo sí le pido, por favor, que usted revise ese tema si es que el enlace no está funcionando o si es que, repito, no se ha querido, o usted no tenía conocimiento, pero sí quedamos cortos en esa oportunidad de decirle a los alcaldes que hay una opción de esos municipios Energéticos, por ejemplo, que existe la oportunidad también de que ellos puedan colaborarle a las comunidades, a sus acueductos, ese tema que acaba de mencionar, no hay un solo Acueducto hoy que tenga acceso a eso teniendo la oportunidad, también, a través de Empresas Públicas de Cundinamarca, de hacerlo.

Entonces, yo le pido es que abramos la puerta y que estemos un poco más generosos con el tiempo y con la gestión que podamos hacer desde esta Comisión porque si no va a ser muy difícil que esos bonitos programas lleguen a feliz término en territorio donde también necesitamos ese tipo de Inversiones Públicas sobre todo de la mano del Estado y sobre todo entendiendo que ya se generan oportunidades con esos Convenios Marco, pero que si no se aterrizan y si no se les da posibilidades financieras pues no van a quedar sino en el papel.

Entonces, es un llamado respetuoso para que usted lo considere, esperaría que después de este debate la comunicación de su despacho con nosotros para poder organizar lo pertinente y sé que muchos colegas también han insistido en lo mismo sin tener respuesta positiva.

Por lo demás, gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra hasta por tres minutos, el honorable Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente.

Una reflexión de manera rápida, el Fenoge viene funcionando así hace muchos, años muchos gobiernos y lo que ve aquí uno es la demostración de la desarticulación del gobierno porque no puede ser que con esa excusa hoy se diga que el Fenoge no ha avanzado en ejecución, así viene funcionando hace muchos años, pero siempre Minas respondía esas solicitudes que hacía el Fondo, perdón, Hacienda respondía a esas solicitudes que hacía el Fondo.

Así que como sugerencia a este gobierno creo, ministro, que es momento de generar un paso a paso con tiempos para que le puedan dar respuesta a los colombianos, porque finalmente la gran conclusión de hoy es que no hay una articulación del Ministerio de Minas, con Fenoge para que los recursos puedan llegarles a las Comunidades.

Yo sugiero de manera muy respetuosa, que ojalá le traigan a esta Comisión esa solución, porque han pasado cerca de tres años o un poco más, y no se han visto los resultados que se necesitan, no esta Comisión los colombianos.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra para responderle, la directora de Fenoge, hasta por dos minutos.

Directora del Fondo de Energía no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, Fenoge, Angela Patricia Álvarez Gutiérrez:

Gracias.

Al honorable Representante de Cundinamarca quiero contarle que nosotros tenemos con ustedes un Convenio donde hoy estamos para inaugurar un Hospital en Silvania, tres Escuelas en Silvania, tenemos para desarrollar y estamos sentados para desarrollar un tema de Acueductos con Cundinamarca.

Entonces, pues abiertas las puertas de la Oficina del Fenoge para escucharlos y seguir trabajando, pero hoy tenemos vigente un Convenio con la gobernación de Cundinamarca para trabajar en esa línea.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias directora.

Para cerrar el debate, tiene la palabra hasta por 10 minutos, el honorable Representante Cristian Danilo Avendaño.

honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Yo quiero pues agradecer las respuestas que nos han dado y pasar en limpio porque me interesa mucho que la ciudadanía en general entienda lo que ocurrió acá, yo me remito en muchos casos al Informe de la Contraloría, eso quiero dejar claro, o sea, no es que me haya inventado los datos.

Segundo, queda claro en materia Presupuestal una cosa y es el Ministerio de Hacienda no le manda plata al Fenoge hasta que el Fenoge no demuestre que ya está ejecutado el proyecto, es decir, pongo un ejemplo, entregada la Planta Fotovoltaica y entonces, ya como entregaron la Planta Fotovoltaica ahí si le mando la plata para que le pague al Contratista.

Aquí hay un problema igual porque yo me pregunto, yo entiendo que nos remitan a recursos comprometidos, yo lo entiendo por esa nueva directriz que hay de no pagar si no está ejecutado, que no está mal, pero si me voy a recursos ejecutados de nuevo, entendiendo lo que significan los recursos comprometidos, yo me pregunto, de los proyectos del año 2023 cuánto se han ejecutado sobre lo que habían ejecutado inicialmente que eran 51 mil millones de pesos de los 259 mil, es decir, cuánto tiempo necesitamos para dar unos resultados, a cuánto tiempo están tasados esos proyectos para que en la ejecución real de plata se vea que le pagaron a un Contratista un proyecto, porque en últimas a nosotros qué nos importa, a nosotros lo que nos importa es qué impacto tiene estos proyectos sobre la transformación de la Matriz Energética, no que si están comprometidos, porque o aquí hay alguna falla o el Contratista se está demorando o los Contratos están mal planeados.

Y directora con todo el respeto, sí sacaron tres pliegos, hubo dos modificaciones, pues sacaron tres pliegos y usted cómo se explica que para un Proceso de Contratación se demoren 8 meses para sacar el Pliego Final el definitivo, o sea, listo, yo entiendo los recursos comprometidos, incluso, no estoy en desacuerdo con que hasta que no ejecuten no se pague, pero, entonces, cuándo vamos a ver resultados, o sea, cuándo los resultados no los vamos a ver, cuándo la tabla que usted nos trajo, señor ministro, no va a ser de recursos comprometidos sino de recursos ejecutados efectivamente y pagados al Contratista.

Cuándo vamos a poder decir, mire, con los Proyectos de Energías Comunitarias logramos que tantas personas que no están en el Sistema Interconectado puedan tener Soluciones Energéticas, cuándo vamos a poder decir con estos recursos pudimos lograr tener este impacto en mega, en giga BTU, en Generación de Energías, cuándo vamos a tener esos métodos de resultado, porque en últimas puede que estén comprometidos pero hasta que no estén ejecutados no hay resultados de impacto, de las metas de impacto.

Entonces, yo me pregunto si es que los proyectos todos los de los 259 mil millones adicionales están proyectados a 5 años o a 8 años y vamos a poder ver que los recursos que se presupuestaron para el año 2023 se van a terminar pagando en el 2028, o cuándo se van a terminar pagando, eso es lo que en últimas a nosotros nos preocupa, porque listo, que no se pierda la plata eso es lo mínimo, eso es lo mínimo; pero si no logramos tener un impacto pues no vamos a cumplir con esa Hoja de Ruta, no vamos a cumplir con las Comunidades Energéticas que yo traje aquí en dos Audiencias los invitamos,

Entonces, esa es una preocupación sobre identificar en dónde está la falla para que podamos agilizar eso y podamos empezar a decirle Hacienda, ya listo, ya están aquí las órdenes para pagar, listo, chao, porque hasta tanto la realidad es la realidad de las cifras que vimos inicialmente.

Ahora, celebro de verdad ese Mecanismo de Monitoreo, ojalá eso sea público, ojalá podamos hacer que nos metamos a la página del Fondo y podamos hacer seguimiento a los impactos reales que está teniendo eso para contrastarlo y hacer un mecanismo de control y vigilancia real con los recursos que terminen siendo ejecutados.

Y puede que, y eso te lo digo con todo respeto, señora directora, es que desde el año pasado se esté publicando, pero como no tuvimos una Estabilidad Institucional en las Direcciones anteriores sí hubo falencias de Publicación, entonces, tocaba pues decirla en este escenario.

Sin más, yo dejo esas inquietudes ahí y espero que podamos avanzar en Ejecución.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

Muchas gracias al Representante citante, al señor Ministro de Minas y Energía por haber acompañado esta Sesión, a la directora del Fenoge.

Le solicito al Secretario, que se sirva a leer una Proposición para aprobación.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Si señor Presidente, doctora Martha, colabórenos con la lectura de la Proposición.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:
 Sí, señor Presidente y señor Secretario.

Antes de leer la Proposición para aprobación, dejo la claridad que la honorable Representante Flora Perdomo Andrade, también suscribe la Proposición que ya fue aprobada, citando al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.

4. Proposición Debate De Control Político

En ejercicio de la función pública que desarrollamos como Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Mesa Directiva citar a Debate de Control Político al Ministro de Minas y Energía, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Superintendente de Industria y Comercio, el director de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el Presidente de Ecopetrol, director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), el Gerente de XM, el Presidente de VANTI, Presidente de GASNOVA, e invitar a la Presidente de NATURGAS y al Presidente de la Asociación Colombiana de Gas Natural - ACM, considerando el aumento significativo en los precios del gas en Colombia, afectando directamente a los consumidores y revelando un desabastecimiento de recursos en diversas regiones del país.

Suscriben esta Proposición los honorables Representantes: Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, José Octavio Cardona León, el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Y se anexan los cuestionarios pertinentes.

Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes, la Proposición leída?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:
 Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente; honorable José Octavio Cardona León:

Para terminar, para terminar el siguiente punto del orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:
 Ha sido agotado el orden del día. señor Presidente.

Presidente; honorable José Octavio Cardona León:

Para terminar, mañana se citará y se abrirá registro a las 9 de la mañana, si a las 09:30 no tenemos quórum se levantará la Sesión y creo que no es justo que una Sesión con la Ministra de Agricultura y con el director de la Agencia Nacional de Tierras se empiece a perder, pero con todo el respeto, están empezando las Sesiones más de una hora tarde.

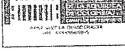
Yo los invito respetuosamente a que antes de las 09:30 a. m. podamos empezar.

Muchas gracias a todos, se levanta la Sesión.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 10:51 a. m. se levanta la Sesión y se cita para mañana 09:00 a. m. Debate de Control Político.

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Comisión Quinta</td> </tr> <tr> <td style="width: 60%;">Orden del Día</td> <td style="width: 40%;">CÓDIGO: L02 C P 18</td> </tr> <tr> <td>Periodo Constitucional 2022-2026</td> <td>VERSIÓN: 01 2025</td> </tr> <tr> <td>Legislatura 2024-2025</td> <td>PÁGINA: 1 de 2</td> </tr> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2024 - 2025 Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025 (Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán</p> <hr/> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de febrero de 2025, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad</p> <p style="text-align: center;">Hora: 09:00 A.M.</p> <p style="text-align: center;">I</p> <p>Llamado a lista y verificación del Quórum</p> <p style="text-align: center;">II</p> <p>Debate de Control Político, citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES, y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA, para responder cuestionario sobre la ejecución presupuestal y de proyectos en el Fondo de Energía No Convencionales y Gestión Eficiente de La Energía-FENOGGE.</p> <p>Invitación a la señora Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGGE, doctora ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ; al señor Procurador General de la Nación, doctor JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO y al señor Contralor General de la República, doctor CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA.</p> <p>Según Proposición 031 Legislatura 2024-2025, suscrita por el Honorable Representante CRISTIAN DANILO AVERDAÑO FINO, aprobada en la sesión del día 27 de noviembre de 2024, según consta en el Acta 016 Legislatura 2024-2025.</p> <p style="text-align: center;">III</p> <p>Anuncio Proyectos de Ley</p> <p style="text-align: center;">IV</p> <p>Negocios Sustanciados por la Presidencia</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">Página 1 de 2</p>	Comisión Quinta		Orden del Día	CÓDIGO: L02 C P 18	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN: 01 2025	Legislatura 2024-2025	PÁGINA: 1 de 2
Comisión Quinta									
Orden del Día	CÓDIGO: L02 C P 18								
Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN: 01 2025								
Legislatura 2024-2025	PÁGINA: 1 de 2								

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Comisión Quinta</td> </tr> <tr> <td style="width: 60%;">Orden del Día</td> <td style="width: 40%;">CÓDIGO: L02 C P 18</td> </tr> <tr> <td>Periodo Constitucional 2022-2026</td> <td>VERSIÓN: 01 2025</td> </tr> <tr> <td>Legislatura 2024-2025</td> <td>PÁGINA: 2 de 2</td> </tr> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2024 - 2025 Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025 (Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán</p> <hr/> <p style="text-align: center;">V</p> <p>Lo que Propongan los Honorables Representantes</p> <p style="display: flex; justify-content: space-between;"> JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN PRESIDENTE SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES VICEPRESIDENTE </p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO</p> </div> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">Acta No. 020 - febrero 18 de 2025 - Legislatura 2024-2025</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">Página 2 de 2</p>	Comisión Quinta		Orden del Día	CÓDIGO: L02 C P 18	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN: 01 2025	Legislatura 2024-2025	PÁGINA: 2 de 2
Comisión Quinta									
Orden del Día	CÓDIGO: L02 C P 18								
Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN: 01 2025								
Legislatura 2024-2025	PÁGINA: 2 de 2								



El director general de la Policía Nacional
Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán

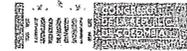
Tiene el gusto de invitarlo a la ceremonia de reconocimiento como Director General de la Policía Nacional de Colombia, la cual será presidida por el señor presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Petro Urrego, evento que se llevará a cabo el día martes 18 de febrero de 2025 a las 16:00 horas, en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Traje: De calle
Dirección: Calle 45 a sur No. 50 a 91.
Confirmación: 314-4454437.
dipon.protocolo@policia.gov.co

Bogotá D.C., febrero de 2025.

S

SANDRA MILENA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL



SMRC-004-2025
Bogotá D.C., Febrero 18 de 2025

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Ciudad

Ref.: Nota de excusa para las sesiones de comisión los días martes 18 y 19 de febrero de 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término, informo a ustedes que ante la Mesa Directiva de la Corporación, nosotros como integrantes del Partido Cambio Radical, estamos tramitando una autorización de inasistencia justificada para las sesiones de comisión y plenaria de la Cámara de Representantes que se realicen en las fechas antes señaladas.

Lo anterior, con el fin de que se tenga en cuenta como soporte, mientras llega el acto administrativo, que sustentaría este escrito.

Agradezco su valiosa atención

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 6770 ext. 3490-3491

*Sandra P
18-02-2025
17:00*



No 033

Bogotá D.C. 18 de febrero de 2025

Doctor
José Octavio Cardona León
Presidente Comisión Quinta

ASUNTO: CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR).

Cordial saludo Señor presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicitamos sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requerimos se cite a debate de Control Político mediante el cual se convoca al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural Dr. César Augusto Pachón Achury.

Se anexará cuestionario.

Con toda consideración:

José Octavio Cardona León
José Octavio Cardona León
Representante a la Cámara

José Rodríguez
José Rodríguez

Aprubada Acta de Comités

Luis Ricardo
José Roberto Salgado
Manuel
FEB 18/25

Aquí vive la democracia
Carrera 7116-65
Edificio Nuevo del Congreso de la República



Bogotá D.C. 18 de febrero de 2025

Doctor
José Octavio Cardona León
Presidente Comisión Quinta

ASUNTO: CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR).

Cordial saludo Señor presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicitamos sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requerimos se cite a debate de Control Político mediante el cual se convoca al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural Dr. César Augusto Pachón Achury.

Se anexará cuestionario.

Con toda consideración:

José Octavio Cardona León
José Octavio Cardona León
Representante a la Cámara

Manuel
FEB 18/25
Quero Prop.
No. 033/25

Aquí vive la democracia
Carrera 7116-65
Edificio Nuevo del Congreso de la República



Cuestionario

- Informe de ejecución de presupuesto año 2024, determinando el total del presupuesto asignado y la ejecución adelantada en toda la vigencia fiscal.
- Sírvase informar cuantos proyectos productivos fueron asignados en la vigencia 2024, estableciendo departamento, municipio, vereda, nombre de la finca o de la asociación, nombre del beneficiario, nombre del proyecto, valor del proyecto, estado de ejecución.
- Sírvase informar cuantos proyectos fueron articulados, coordinados y contratados con secretarías de agricultura o entidades que hagan sus veces, determinando nombre de la entidad territorial, nombre del proyecto y valor del proyecto, así como el valor asignado por la ADR.
- Como quiera que una de las obligaciones de la ADR es financiar el desarrollo agropecuario rural, sírvase informar cuales son los proyectos de financiación que se adelantaron en la ADR en 2024.
- Sírvase informar a cuánto asciende el presupuesto de funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural, y a cuánto asciende el de inversión.
- Sírvase informar que proyectos articulados se han desarrollado conjuntamente con el departamento para la prosperidad social y/o con otras entidades competentes cuyo propósito central haya sido la superación de la pobreza. Determinando además de la entidad, el número de convenio interadministrativo, las entidades beneficiadas, los valores asignados, las personas beneficiadas y los resultados del proyecto.
- Sírvase informar cuantos proyectos obrantes en el banco de proyectos de desarrollo agropecuario rural fueron desarrollados en 2024, determinando el nombre del proyecto, el valor del proyecto, el lugar de ejecución, el estado del proyecto, la fecha de radicación en el banco de proyectos, el autor de la radicación.
- Sírvase informar cuantos procesos de formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales fueron adelantados en 2024, determinando el nombre de la organización, la entidad territorial donde opera, el estado actual de formalización, los beneficios del nuevo estado de formalización.
- Sírvase informar la asignación de recursos de la vigencia 2024 en proyectos relacionados con:
 - Café
 - Cacao
 - Plátano
 - Panela
 - Ganadería

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 N° 8-68
 Edificio Nuevo del Congreso de la República



Pesca
 Frutas y hortalizas
 Papa

Le ruego se informe, el nombre de las agrupaciones, entidades territoriales donde opera, asignación de recursos por proyecto, estado de ejecución, seguimientos posteriores a la asignación.

10. Sírvase informar los recursos asignados en 2024 en los siguientes territorios:
 Catatumbo
 Cauca
 Nariño
 Sur de Bolívar

Le ruego se informe los proyectos desarrollados, el nombre de las asociaciones, los valores asignados, la fecha de asignación, el estado de ejecución.

11. Sírvase informar cuantos funcionarios de planta tiene la entidad y cuantos contratistas. Favor determinar cuantos servidores y contratistas prestan sus servicios en o desde Bogotá y cuantos en o desde las regiones, estableciendo el número de funcionarios y contratistas en cada entidad territorial.

12. Sírvase informar a cuánto asciende la contratación directa, de inversión desarrollada por la entidad en el año 2024, estableciendo valores y beneficiarios.

PROP 032/25

J

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 N° 8-68
 Edificio Nuevo del Congreso de la República



Bogotá DC, 19 de Febrero de 2025

Doctor
JOSE OCTAVIO CARDONA
 Presidente
 Comisión Quinta Constitucional
 Cámara de Representantes.

ASUNTO: Adición Cuestionario -- Proposición

La suscrita Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de anexar cuestionario relativo a la proposición de Debate de Control Político, aprobada el 18 de Febrero del presente año, en el que requerimos al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural Dr. Cesar Augusto Pachón Achury, para brindar claridades sobre la ejecución de los lineamientos misionales de la entidad y el cumplimiento de mandatos legales como la Ley 2046 de 2020 "Ley de Compras Públicas".

En cuya reglamentación se precisó que sería la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), quien presidiría la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, ente de deliberación encargado de materializar las promesas de la efectiva inclusión de pequeños productores en los mercados locales, la seguridad alimentaria y la promoción de hábitos de consumo saludables.

Así las cosas, me permito anexar el respectivo cuestionario relativo a la implementación de la Ley 2046 "Ley de Compras Públicas", el cual será complementado con los requerimientos y cuestionarios anexados por los honorables representantes que a su vez suscribieron la presente proposición

CUESTIONARIO:

- Sírvase informar cuáles son las organizaciones y/o pequeños productores locales a quienes les compran alimentos en el marco de la Ley 2046 de 2020. Especifique que entidades públicas y privadas están realizando compras públicas y con que periodicidad se realizan estas compras a cada uno de ellos.
- Sírvase informar en el año 2023 y 2024 a cuánto ascendieron los montos correspondientes a las compras públicas locales a pequeños productores

J



agropecuarios y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones.

- Informe el monto comprado en el marco de la Ley 2046 para entidades como las Fuerzas Militares, Centros Penitenciarios, ICBF, programas nutricionales, relativos a los años 2023 y 2024.

3. Sírvase informar cuáles son los principales productos frescos y transformados de producción local, provenientes de la AC FEC, que incluyen en las minutas o menús de los programas de alimentación.

4. Sírvase informar de qué forma se está promoviendo en las diferentes minutas o menús de los programas de alimentación la inclusión de productos alimentarios culturalmente aceptados en las diferentes regiones. Especifique las minutas o menús alimentarios con sus respectivas composiciones, de conformidad a las preferencias alimentarias de cada departamento, o en su defecto refiera que tipo de productos por departamento han sido priorizados conforme a las preferencias alimentarias de los consumidores.

5. Sírvase informar desde la instalación de la Mesa Técnica de Compras Públicas Locales que planes, programas y acciones ha recomendado, para capacitar a alcaldías, gobernaciones, participantes de los espacios territoriales, y pequeños productores para garantizar los procesos de compras públicas, de conformidad con la Ley 2046 de 2020. Especifique el impacto de los cursos de acción sugeridos en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la dignificación del ingreso del pequeño productor, y la reducción de los circuitos de comercialización

6. Refiera los principales retos y desafíos que desde la Mesa Técnica de Compras Públicas Locales se han identificado para involucrar al pequeño productor en las compras públicas y locales, y, por parte de las entidades públicas y entidades privadas para realizar las compras en los términos previstos en la Ley. Especifique que cursos de acción se han implementado desde la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos para superar las barreras y los desafíos propios de la comercialización en mercados de compras públicas locales.

7. Sírvase informar en el marco de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas por la consolidación del Sistema Público de Información Alimentaria, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2046 de 2020. Especifique que medidas se han implementado desde la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas para garantizar que el Ministerio de Agricultura y

J



Desarrollo Rural y el Ministerio de Tecnologías de la Información consolidan el sistema de información.

8. Sirvase informar la forma en cómo las entidades públicas y privadas están realizando los pagos a los proveedores. Especifique si la modalidad de pago es contra entrega o en su defecto refiera el tiempo en el que se están realizando los respectivos desembolsos.

- Indique que medidas ha considerado la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas para simplificar los trámites en el pago, y garantizar una remuneración oportuna para los distintos proveedores.

9. De conformidad, al Decreto 248 de 2021, en su ARTÍCULO 2.20.1.1.4. que estableció la "Promesa de contrato de proveeduría", como requisito para la suscripción de acuerdo entre los entes públicos y los proveedores.

- Anexe las distintas promesas de contrato de proveeduría suscritas entre las distintas entidades públicas y privadas con los proveedores. Específicamente en entidades como la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAFA), la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

10. El Artículo 3° de la Ley en mención define el "Ámbito de aplicación. Las disposiciones que aquí se establecen, serán obligatorias para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos..."

- Teniendo en cuenta lo anterior, por favor informe cuantos procesos de compra de alimentos realizados por las fuerzas militares, ICBF, cárceles, entre otros, están cumpliendo con mínimo el 30% de compras a productores locales y cuáles no han cumplido con el mínimo establecido por la Ley.

11. El Artículo 7, en su inciso a), define que "Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje mínimo de que trata el presente literal, las entidades deberán informar de dicha situación a la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas quien certificará dicha situación y realizará las gestiones necesarias para otorgar un listado de pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes pueda acudir para suplir el porcentaje restante".

R



- Cuantas entidades informaron o solicitaron apoyo a la Mesa Técnica Nacional para conseguir productores de la economía campesina, familiar o comunitaria en regiones diferentes de donde prestan el servicio, en la vigencia 2023 y 2024.

Atentamente,

[Signature]
Flora Perdomo Andrade,
Representante a la Cámara.

Mattheo FEB 19/25.
Anexo Proposición No. 033/25
Aproba de febrero 18/25
Acta No. 020/25.



Bogotá D.C. 04 de diciembre del 2024

Doctor
José Octavio Cardona León
Presidente Comisión Quinta

ASUNTO: Proposición Debate de Control Político citando al señor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Eduardo Díaz, Gerente de la Central Hidroeléctrica de Urrá.

Cordial saludo Señor presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 238 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requerimos se cite a debate de Control Político mediante el cual se convoca al señor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Eduardo Díaz, Gerente de la Central Hidroeléctrica de Urrá, para que rindan explicaciones sobre: la contratación, costos de venta de energía, contratación directa, precios de mercado de energía años 2023-2024, empresas contratistas y otros asuntos que estarán en el cuestionario.

Se anexa cuestionario.

Con toda consideración;

[Signature]
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

Aprobada Acta No. 020/25
FEBRERO 18/25

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 6-58
Edificio Nuevo del Congreso de la República

N=031



Bogotá D.C. 04 de diciembre del 2024

Doctor
José Octavio Cardona León
Presidente Comisión Quinta

ASUNTO: Proposición Debate de Control Político citando al señor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Eduardo Díaz, Gerente de la Central Hidroeléctrica de Urrá.

Cordial saludo Señor presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 238 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requerimos se cite a debate de Control Político mediante el cual se convoca al señor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Eduardo Díaz, Gerente de la Central Hidroeléctrica de Urrá, para que rindan explicaciones sobre: la contratación, costos de venta de energía, contratación directa, precios de mercado de energía años 2023-2024, empresas contratistas y otros asuntos que estarán en el cuestionario.

Se anexa cuestionario.

Con toda consideración;

[Signature]
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

[Signature]
ÓSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por
Santander

ANEXO Proposición
No. 034/25

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 6-58
Edificio Nuevo del Congreso de la República

Mattheo
FEB 25.

Cuestionario

- Sírvase informar cual es el estado actual del proyecto solar Urrá 19.9, determinando nombre del contratista, fecha de inicio, porcentaje de avance.
- Sírvase informar cual es el valor inicial del parque solar Urrá II y a cuánto ascienden las adiciones y en razón de que.
- Sírvase informar cuanta energía se está generando con la construcción del parque solar Urrá II, explicando si ya entró en servicio o no.
- Sírvase informar cuantos contratos de venta de energía fueron desarrollados en 2023 y 2024, determinando nombre del comercializador, tipo de contratación (directa o por ronda, o por convocatoria o licitación), valor del kilovatio en cada caso. Definir también cuantos y cuales comercializadores tienen más de un contrato de comercialización y para que sectores o zonas.
- Sírvase informar si la energía generada por la central hidroeléctrica fue destinada al consumo de los departamentos que comprenden la costa Caribe o al centro del país.
- Sírvase informar a cuanto ascendieron las utilidades o pérdidas de la entidad en los años 2023 y 2024.
- Sírvase informar cuantos contratos directos se han adjudicado a las firmas LUX POWER 2022, LUXIM COLOMBIA, LUXIM INGENIERIA S.A.S, ENERGETICOS S.A.S ESP, ENERGIA Y GAS ESP, GENERARCO S.A, ENERGETICOS ESP, ENERGIA LIMPIA Y EFICIENTE (ELEFI), EMEC S.A.S.
- Sírvase informar si ya fue adjudicada la construcción del parque solar INTI II, en la apartada Córdoba, en caso afirmativo, le ruego se informe si fue una adjudicación directa o si fue por proceso de convocatoria o licitación, de ser este último, cuantos participantes hubo en el proceso, definiendo el nombre de los participantes. Adicionalmente se deberá decir cual es el valor del proyecto según la adjudicación.
- Sírvase informar si a la fecha la empresa AIR-E ha cumplido con la central hidroeléctrica de Urrá las obligaciones contractuales generadas por la venta de energía.
- Sírvase informar si a la fecha se tienen resultados de la auditoría forense ordenada por los ministerios de Minas y Hacienda, relacionados con los contratos de venta de energía, en caso de afirmativo hacer llegar copia de los resultados.
- Sírvase informar si a la fecha se han proferido sanciones disciplinarias, penales o fiscales por temas relacionados con la venta de energía de manera directa.

Aquí vive la Democracia
Carrera 7 N° 8-66
Edificio Nuevo del Congreso de la República

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político desecretado en el municipio de California a la ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, SUSANA MUJALMAD; al ministro de Minas y Energía, ANDRÉS CAMACHO y al presidente de la Agencia Nacional de Minería, ALVARO PARDO para que respondan por los proyectos de resolución para delimitar las zonas de reserva minera derivadas del decreto 044 de 2024 y su afectación a los mineros de la provincia de Soto Norte.

Invítese al gobernador de Santander, Gnl. JUVENAL DÍAZ MATEUS y a los alcaldes de los municipios de California, Chara, Maizana, Susutá, Tena y Vetas para que participen en el debate correspondiente.

De los honorables congresistas,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

www.oscarvillamizar.com

*Montoya
20/03/24*

*Aprubada Acta No. 020/25
FEBRERO 18/25*

CUESTIONARIO GENERAL A ENTIDADES CITADAS

- ¿Cuál es la delimitación precisa que tienen para los municipios que conforman la provincia de Soto Norte como reserva en los términos del decreto 044 de 2024?
- ¿Cuáles son los estudios técnicos que han realizado los ministerios para la delimitación del área que se pretende reservar en la provincia de Soto Norte?
- Entregue las actas de las reuniones que se han tenido con los mineros de la provincia de Soto Norte frente a la propuesta de delimitación en los términos del decreto 044 del 2024.
- Entregue los estudios de impacto económico y demográfico que tendría la delimitación de área propuesta para el Nudo de Sumarbá.
- ¿Qué programas de apoyo económico y laboral se pretenden implementar en favor de los mineros de la provincia de Soto Norte como consecuencia de la implementación de la reserva?
- ¿Qué presupuesto se tiene destinado para la reconversión laboral de los mineros que quedarán sin trabajo como consecuencia de la implementación de las zonas de reserva?

*PROP 035/25
FEB 18/25*

www.oscarvillamizar.com

Bogotá, febrero 18 de 2025

Honorable Representante
JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Presidente Comisión Quinta
Ciudad

Asunto: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO.

Respetado Presidente,

En ejercicio de la función pública que desarrollamos como Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Mesa Directiva citar a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Superintendente de Industria y Comercio, el Director de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el Presidente de Ecopetrol, el Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), el Gerente de XM, el Presidente de Vanti, Presidente de Gasnova e invitar a la Presidente de Naturgas y al Presidente de la Asociación Colombiana de Gas Natural (ACM), considerando el aumento significativo en los precios del gas en Colombia, afectando directamente a los consumidores y revelando un desabastecimiento del recurso en diversas regiones del país. Este desabastecimiento y el alza de precios están generando preocupación no solo por el acceso a un recurso básico y vital, sino también por las implicaciones que esta crisis podría tener para la seguridad energética del país, especialmente a medida que se proyecta una creciente dependencia de importaciones de gas para los años 2026 y 2027.

*Aprubada Acta No. 020/25
FEBRERO 18/25*

Comunicador: (+57) (601) 8770720
Capitolo Nacional: Calle 10 No. 7 - 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

Este panorama plantea interrogantes sobre las políticas de gestión y regulación en el sector energético, así como sobre la planificación estratégica para mitigar los impactos de la crisis y garantizar un suministro estable y accesible a nivel nacional. Además, surge la necesidad de cuestionar los contratos y acuerdos de comercialización del gas, así como las iniciativas y proyectos estratégicos que se están desarrollando para enfrentar esta situación y asegurar la sostenibilidad del sector energético.

Cordialmente,

[Signature]
ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Partido Demócrata Colombiano

[Signature]
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Partido Conservador

[Signature]
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Citrep 8 - Montes De María

[Signature]
JOSÉ OCTAVIO CÁRDONA LEÓN
Partido Liberal

[Signature]
Alvaro Villamón
CD

Proposición No. 036/25
Aprobada fecha No. 020/25
Quilbe FEB 18/25.

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

CUESTIONARIO H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ

MINISTERIO DE MINAS

1. ¿A cuánto asciende la deuda del Gobierno Nacional por concepto de subsidio al GLP en cilindros en la vigencia 2024, 2025?
2. ¿El subsidio al GLP en cilindros fue incluido en el presupuesto de 2025?, en caso negativo ¿Cuál es la justificación técnica y fiscal para la no inclusión?
3. ¿Cuál es la proyección oficial de reservas de GLP en Colombia y qué estrategias tiene el Gobierno para reducir la dependencia de importaciones y garantizar estabilidad en el suministro?
4. ¿Cuál es el balance exacto entre producción nacional de gas y consumo interno en 2024, incluyendo volumen total producido (en GBTU) y porcentaje de importación?, desagregar en demanda esencial y demanda industrial.
5. ¿Cuáles son las proyecciones entre producción nacional de gas y consumo interno en 2025, 2026 y 2027, incluyendo volumen total producido (en GBTU) y porcentaje de importación?, desagregar en demanda esencial y demanda industrial.
6. ¿Cuál es la estructura de costos del gas en Colombia (tanto gas natural como GLP), detallando el porcentaje de cada variable dentro del precio final al usuario (producción, importación, transporte, distribución, comercialización e impuestos)?
7. ¿Cómo está estructurada la operación de transporte de gas en Colombia y cuáles son los costos promedio del transporte por tipo de infraestructura (gasoductos, camiones, etc.)?
8. ¿Cuáles son las principales empresas del sector gasífero en Colombia y cuál es su participación porcentual en cada eslabón de la cadena (producción, importación, transporte, distribución y comercialización)? Favor desagregar con datos actualizados a 2024 y lo que lleva de 2025.
9. Proporcionar la cantidad de gas natural ofrecida en firme para consumo local esencial, desglosada mes a mes para los años 2024 y 2025. Favor incluir:
 - a. El volumen total ofertado (Gbtud) por mes.
 - b. El porcentaje de la oferta comprometido en contratos de suministro firme.
 - c. La cantidad asignada por cada comercializadora o distribuidora de gas.
 - d. Variaciones en la oferta debidas a factores de producción, transporte o importación.
10. En caso de que la cantidad de gas natural en firme disponible sea menor que el volumen de los contratos que se vencen en las diferentes comercializadoras, ¿qué

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

soluciones están previstas para cubrir el déficit y garantizar el suministro? Favor especificar:

- a. Mecanismos de importación y sus costos estimados.
 - b. Planes de renegociación o extensión de contratos vigentes.
 - c. Uso de reservas estratégicas o alternativas de producción local.
 - d. Impacto previsto en tarifas y distribución.
11. Con base en la proyección oficial de demanda de gas natural en Colombia para los años 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, ¿existen fuentes suficientes para atender el 100% de la demanda proyectada? En caso contrario, favor especificar:
 - a. Déficit anual estimado en términos de volumen (Gbtud) hasta 2030.
 - b. Principales causas del déficit (reducción de producción, vencimiento de contratos, infraestructura, etc.).
 - c. Alternativas previstas para mitigar la escasez y su impacto en los usuarios residenciales, industriales y comerciales.
 12. Considerando que las decisiones de exploración y producción de hoy definirán la seguridad energética de Colombia en los próximos años, ¿qué estrategias concretas se están implementando para incrementar el potencial local de gas en el país, en particular con los proyectos Sirius y Kamodo? ¿Cuáles son los principales retos técnicos y regulatorios que enfrentan estos proyectos y qué soluciones se están evaluando para superar las dificultades logísticas de transportar gas desde el Caribe sin un gasoducto construido?
 13. ¿Cuál ha sido la evolución del precio de la molécula de gas natural en Colombia en los últimos 10 años? Favor desagregar la información por año, diferenciando precios de gas nacional e importado, e incluyendo los factores que han influido en su variación.
 14. ¿Cuál es la proyección de la evolución del precio de la molécula de gas natural en Colombia 2025, 2026, 2027? Favor desagregar la información por año, diferenciando precios de gas nacional e importado, e incluyendo los factores que han influido en su variación.
 15. Según sus proyecciones para 2025, 2026 y 2027, ¿cuál es la estimación del déficit de gas firme en Colombia? Favor desagregar por año y especificar el impacto en términos de GBTUD, indicando las variables que influyen en esta proyección, como producción nacional, vencimiento de contratos, capacidad de importación y demanda proyectada.

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

MINISTERIO E HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿A cuánto asciende la deuda del Gobierno Nacional por concepto de subsidio al GLP en cilindros en la vigencia 2024, 2025?
2. ¿El subsidio al GLP en cilindros fue incluido en el presupuesto de 2025?, en caso negativo ¿Cuál es la justificación técnica y fiscal para la no inclusión?
3. ¿Cuál es la estimación del impacto fiscal del déficit de gas natural en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2025, 2026 y 2027?
4. ¿Cuánto se proyecta gastar en importaciones de gas natural en los próximos tres años para cubrir el déficit estimado del 9%-12% en 2025?
5. ¿Cómo afectará el incremento del precio del gas natural la estructura de subsidios energéticos y el gasto público en subsidios para los estratos 1, 2 y 3?
6. ¿Cuál es la proyección de ingresos por regalías de gas natural para 2025-2027 y cómo se compara con los últimos cinco años?
7. ¿Qué impacto tendrá la reducción en la producción local de gas sobre los recursos del Sistema General de Regalías y los ingresos de los departamentos productores?

ECOPETROL

1. ¿Cuál fue el volumen total de gas producido por Ecopetrol en 2024 y cuál fue la variación respecto a 2023?
2. ¿Cuántos nuevos desarrollos de campos de gas tiene proyectados para los próximos cinco años y qué incremento de producción se espera de estos proyectos (en GBTU)?, especificar si dentro de esta proyección se incluye producción esperada por las operaciones en Permian, Texas.
3. ¿Cuál es la cantidad de contratos vigentes que atienden la demanda de gas en el país y que están previstos a vencerse el 30 de noviembre de 2024 y 2025?
4. Proporcionar un listado detallado de los contratos de suministro de gas vigentes que atienden la demanda nacional, indicando para cada uno de ellos:
 - a. Fecha de vencimiento.
 - b. Volumen de gas comprometido en firme.
 - c. Destino de la oferta (sector industrial, generación eléctrica, consumo residencial, etc.).
 - d. Nombre del comprador y vendedor involucrados.
 - e. Modalidad del contrato (firme, interrumpible, etc.).

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

5. ¿Cuál es el estado actual del pozo Komodo-1 y qué gestiones ha realizado Ecopetrol para cumplir o modificar las condiciones establecidas por la ANLA? ¿Existe un cronograma actualizado para su perforación?

6. ¿Cuál es el estado actual del pozo Sirius y qué avances se han logrado en su exploración y producción? ¿Se han identificado reservas comercialmente viables?

7. Para el año 2025, ¿cuál es la producción total de gas natural de Ecopetrol y cómo se distribuye entre consumo local esencial, ventas a terceros y autoabastecimiento? Favor desagregar por volumen (Gbtud) y porcentaje.

8. ¿Cuáles son las proyecciones de producción y distribución para los años 2026 y 2027, considerando escenarios de declinación de campos actuales y nuevas incorporaciones?

GASNOVA

1. ¿Cuál ha sido la variación en la demanda y los costos de importación del GLP en el 2024 y lo que lleva de corrido en 2025?

2. ¿Qué escenarios de abastecimiento prevé el sector ante la incertidumbre sobre los subsidios?

VANTI

1. ¿Qué porcentaje del costo total del gas para los usuarios corresponde a la importación y cuánto al transporte desde el Caribe hasta el interior del país?

2. ¿Cuánto ha aumentado el costo unitario del gas en los últimos tres años (US\$/MMBTU) y cuánto de este incremento corresponde al factor de escasez versus costos logísticos?

NATURGAS

1. ¿Cuál es el panorama del abastecimiento del gas natural local en Colombia? Proyecciones de déficit y de abastecimiento para la prestación del servicio en 2025, 2026, 2027

2. ¿Cuáles son los incrementos específicos en las tarifas de gas natural anunciados para 2025 por cada una de las empresas agremiadas en Naturgas? Favor desagregar por empresa, zona de operación y porcentaje de aumento.

3. ¿Cuáles son las razones técnicas y económicas que explican estos incrementos en cada empresa? Favor detallar el impacto del precio de la molécula de gas, costos de

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

3. ¿Qué iniciativas se están impulsando para aumentar la exploración y producción local de gas, y cómo se integran estas estrategias con las políticas de transición energética del país?

CREG - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

1. ¿Qué medidas regulatorias se están implementando para mitigar el impacto de los costos crecientes de producción y transporte del gas en las tarifas, especialmente en regiones críticas como la Costa Caribe?

2. ¿Qué mecanismos regulatorios se están evaluando para incentivar la contratación directa de generadores y optimizar el mercado de gas, en un contexto de desafíos en la oferta local?

3. ¿Qué impacto se prevé en el mercado de gas natural, en términos de optimización del transporte y mejora en la cobertura de la demanda, a partir de la aprobación del proyecto de resolución No. 702 012 de 2025 de la CREG? ¿Se estima que esta medida contribuya significativamente a mitigar el desabastecimiento de gas local en firme? En caso afirmativo, ¿cuáles son los mecanismos y proyecciones cuantitativas que respaldan esta expectativa?

SIC -SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- ¿Qué originó la inspección realizada a Naturgas?

- En el marco de las competencias funcionales de la SIC pueden acceder a información personal a través de copias de datos de celulares y computadores personales. En caso afirmativo favor indicarla norma que lo habilita

- Ante la preocupación de que este tipo de acciones pueda generar preocupación en el sector ¿qué mecanismos de control adopta la SIC para que no se comprometan la estabilidad, competitividad y seguridad del mercado del gas en Colombia?

CUESTIONARIO
H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO

MINISTERIO DE MINAS

1. ¿Cómo evalúa el Ministerio de Minas y Energía el impacto de la actual crisis de gas en la seguridad energética de Colombia? ¿Qué proyecciones existen sobre el suministro de gas y cómo se garantizará que no afecte la estabilidad del sistema eléctrico en los próximos años?

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

transporte, infraestructura disponible y otros factores que hayan incidido en el ajuste tarifario.

4. Como gremio, tienen información compilada sobre los contratos de suministro de gas próximos a vencer, condiciones contractuales y su efecto en la disponibilidad del gas para consumo local y generación.

5. En el marco de la inspección adelantada por la SIC, ¿se han conocido avances en la indagación que está adelantando?

GESTOR DEL MERCADO

1. ¿Cuál es la proyección actual del déficit de gas local en firme para 2025 (en GBTUD y como porcentaje de la demanda nacional)? Favor discriminar en demanda esencial y demanda industrial

2. ¿Cuál es la proyección actual del déficit de gas local en firme para 2026, 2027, 2028, 2029 Y 2030 (en GBTUD y como porcentaje de la demanda nacional)? Favor discriminar en demanda esencial y demanda industrial

3. ¿Cuántos y cuáles contratos de suministro de gas están próximos a vencer, condiciones contractuales y su efecto en la disponibilidad del gas para consumo local y generación?

4. ¿Cuál es la proyección del gas importado que se requiere para atender la demanda esencial e industrial en los años, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030?

5. ¿Cuánto aumenta el costo de operación y su impacto en la tarifa final para el usuario?

XM (OPERADOR DEL MERCADO DE ENERGÍA)

1. ¿Cómo impacta el déficit de gas en el mercado energético?

2. ¿Cuál sería el impacto en la tarifa al usuario de gas ante la creciente dependencia del gas importado?

3. De acuerdo con el proyecto de resolución no. 702 012 de 2025 de la CREG, ¿Cómo afectará la integración de la infraestructura convertida a gasoductos en los mecanismos de comercialización y liquidación del mercado mayorista de gas?

UPME - UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

1. ¿Cuáles son las proyecciones oficiales de oferta y demanda de gas natural para 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030?

2. ¿Cómo se planea abordar el déficit proyectado, estimado entre un 9% y 12% (90-120 GBTUD) para 2025?

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

2. ¿Qué plan de contingencia tiene el Ministerio para mitigar los riesgos de desabastecimiento de gas en el futuro cercano, particularmente en los períodos de alta demanda?

3. Teniendo en cuenta la creciente dependencia de las importaciones de gas para los próximos años, ¿qué estrategias está implementando el Ministerio para disminuir esta dependencia, especialmente ante la proyección de que Colombia podría ser un importador neto de gas para 2026 y 2027?

4. ¿Qué mecanismos está evaluando el Ministerio para garantizar que el precio del gas importado no genere un impacto aún mayor sobre los consumidores colombianos, especialmente en los sectores más vulnerables?

5. ¿Qué proyectos estratégicos están siendo promovidos para diversificar las fuentes de gas en Colombia, y cuáles son los plazos de ejecución de estos proyectos?

6. En particular, ¿cómo se está impulsando el desarrollo de gas no convencional y otras alternativas como el biogás o las energías renovables para complementar la oferta de gas natural? ¿Cuáles son los obstáculos regulatorios y técnicos para su implementación masiva?

7. ¿Cómo justifica el Ministerio los recientes incrementos en las tarifas de gas en un contexto de escasez? ¿Qué medidas está tomando para controlar estos aumentos y evitar que afecten a los consumidores más vulnerables, tanto residenciales como comerciales?

8. En cuanto a la regulación de precios, ¿cómo está el Ministerio asegurando que las políticas de fijación de tarifas sean transparentes y estén alineadas con los costos reales del mercado, sin que haya especulación en el sector?

9. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio para mejorar la infraestructura de transporte y distribución de gas en las regiones más alejadas y afectadas por la crisis de abastecimiento?

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1. ¿Cómo está supervisando la SIC las dinámicas del mercado del gas natural en Colombia, particularmente frente al aumento significativo en los precios y la escasez de suministro en diversas regiones del país?

2. ¿Qué medidas está tomando la SIC para garantizar que las empresas comercializadoras de gas no estén realizando prácticas especulativas o abusivas que incrementen de manera injustificada los precios para los consumidores colombianos?

3. ¿Cuáles son los criterios utilizados por la SIC para evaluar la justificación de los aumentos en las tarifas de gas? ¿Se está asegurando que los incrementos en los

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

precios sean coherentes con los costos reales de producción, transporte y distribución del gas?

- ¿Qué acciones regulatorias ha adoptado la SIC para proteger a los consumidores colombianos de prácticas abusivas en el sector gasífero, y cómo está asegurando que los aumentos de precios no afecten de manera desproporcionada a los hogares de bajos estratos?
- En vista de los aumentos de tarifas, ¿está la SIC implementando algún mecanismo de monitoreo continuo para evaluar si las empresas están cumpliendo con las regulaciones de precios y evitando la manipulación del mercado?
- En relación con el desabastecimiento de gas, ¿qué medidas ha implementado la SIC para asegurar que las empresas distribuidoras mantengan niveles de suministro adecuados en todo el país, especialmente en zonas periféricas y rurales donde el acceso al gas es crítico?
- En relación con los precios internacionales del gas y la fluctuación de los costos de importación, ¿cómo está la SIC gestionando los efectos de estas variaciones en los precios nacionales para asegurar que no haya impactos desmesurados en las tarifas locales?

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA (UPME)

- ¿Cuáles son las proyecciones de la UPME para la oferta y demanda de gas natural en Colombia durante los próximos cinco años, y cómo se prevé que evolucione el déficit de gas en el país a partir de 2025?
- ¿Qué estrategias de diversificación de la oferta de gas están siendo implementadas para reducir la dependencia de importaciones, y cuáles son los plazos para poner en marcha estas soluciones alternativas?
- Ante la creciente necesidad de importar gas para cubrir la demanda interna, ¿cómo está la UPME evaluando el impacto económico de esta dependencia y qué políticas están siendo consideradas para reducirla en el futuro cercano?
- ¿Qué estudios o análisis ha realizado la UPME sobre las consecuencias de depender de gas importado para el suministro interno y la estabilidad de las tarifas para los consumidores colombianos?
- ¿Cuál es el estado actual de las reservas de gas en Colombia, y cuáles son las estimaciones sobre la duración de estas reservas a los ritmos de consumo actuales?

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional, Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

XM

- Teniendo en cuenta la dependencia de gas para la generación de electricidad, ¿cómo está afectando el desabastecimiento de gas a la operación del sistema eléctrico y qué medidas está tomando XM para garantizar la estabilidad del suministro eléctrico en las regiones afectadas?
- ¿Qué acciones está tomando XM para promover la integración de fuentes de energía alternativas que reduzcan la dependencia del gas para la generación eléctrica y garanticen la estabilidad del sistema?

VANTI

- ¿Qué justificación tiene Vanti para los recientes incrementos en las tarifas del gas natural para los usuarios residenciales y comerciales? ¿Cómo se asegura Vanti de que estos aumentos sean proporcionales a los costos reales de adquisición y distribución del gas?
- En relación con los aumentos de tarifas, ¿qué medidas está tomando Vanti para mitigar el impacto de estos incrementos en los sectores más vulnerables de la población, como los hogares de bajos estratos y las pequeñas y medianas empresas?
- Ante los recientes informes de desabastecimiento de gas en algunas regiones, ¿qué acciones inmediatas ha implementado Vanti para asegurar que el suministro no se vea comprometido, especialmente en las zonas más alejadas y con menor infraestructura?
- ¿Qué estrategias está implementando Vanti para mejorar la eficiencia en la distribución de gas y reducir los costos logísticos, particularmente en zonas rurales y alejadas donde el costo de transporte y almacenamiento suele ser elevado?
- En términos de infraestructura, ¿qué proyectos está ejecutando Vanti para aumentar la capacidad de almacenamiento y distribución, y cómo se están gestionando los retos asociados con la expansión de la cobertura en áreas no conectadas al sistema de gasoductos?
- ¿Cuáles son los planes de Vanti para expandir la red de distribución de gas en las regiones del país más afectadas por el desabastecimiento y las limitaciones en la infraestructura existente?
- En medio de la crisis de gas, ¿cómo está Vanti asumiendo su responsabilidad social en términos de accesibilidad al gas para los hogares vulnerables y las comunidades marginadas? ¿Existen programas específicos para ofrecer tarifas preferenciales o subsidios a sectores de bajos ingresos?

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional, Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

- ¿Qué planes tiene la UPME para gestionar los riesgos de desabastecimiento de gas en el corto, mediano y largo plazo? ¿Qué acciones preventivas se están tomando para asegurar la seguridad del suministro en todo el país?
- En caso de una crisis de abastecimiento, ¿cómo garantizará la UPME que las empresas de distribución de gas cuenten con mecanismos de respuesta rápida para evitar racionamientos o cortes prolongados?

CREG

- Dado el contexto actual de desabastecimiento y aumento de precios, ¿cómo evalúa la CREG la efectividad de las políticas regulatorias vigentes para garantizar el suministro de gas a nivel nacional?
- ¿Qué ajustes regulatorios considera necesarios la CREG para evitar que se repita una crisis de abastecimiento como la que estamos viviendo, y cómo planea la CREG abordar posibles nuevos episodios de desabastecimiento en el futuro?
- ¿Qué metodología sigue la CREG para la regulación de precios del gas natural, y cómo asegura que estos precios sean sostenibles tanto para los consumidores como para los productores, sin que se generen aumentos desmedidos?
- En un escenario de crisis, ¿cómo ha intervenido la CREG para moderar los incrementos en las tarifas del gas, y qué instrumentos regulatorios tiene a su disposición para controlar los precios en situaciones de escasez de oferta?
- ¿Qué medidas regulatorias está implementando la CREG para proteger a los usuarios vulnerables frente a los aumentos de tarifas del gas, particularmente en sectores residenciales de bajos estratos, que son los más afectados por estas subidas de precios?
- ¿La CREG tiene planes para implementar algún tipo de subsidios o mecanismos de compensación para los usuarios de gas que no puedan soportar los incrementos en los precios, especialmente en zonas de difícil acceso?
- ¿Cómo garantiza la CREG que los precios del gas se mantengan estables y previsibles para los consumidores, particularmente en un contexto de volatilidad en los mercados internacionales de gas y de escasez local?
- ¿Qué acciones conjuntas está llevando a cabo la CREG con la UPME y otras entidades para prever y gestionar los posibles riesgos de desabastecimiento de gas en el corto y mediano plazo?
- ¿Qué medidas está tomando la CREG para garantizar la transparencia en los procesos de toma de decisiones sobre el ajuste de tarifas y la asignación de recursos del gas en todo el país, y cómo involucra a la ciudadanía y a los actores relevantes del sector en estos procesos?
- ¿Qué pasos ha dado la CREG para asegurar que los contratos de suministro de gas entre empresas y consumidores sean claros, justos y fácilmente verificables?

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional, Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

**CUESTIONARIO H.R. LUIS RAMIRO RICARDO
MINISTERIO DE MINAS**

Desabastecimiento de Gas:

- ¿Cuáles son las principales causas del actual desabastecimiento de gas en Colombia y qué medidas se están tomando para mitigar esta crisis?
- ¿Qué planes tiene el Ministerio de Minas y Energía para garantizar el suministro continuo de gas natural a corto y mediano plazo?
- ¿Cómo se está coordinando con las empresas distribuidoras para asegurar que las regiones más afectadas reciban el suministro necesario?

Impacto en las Tarifas por la Importación:

- ¿Cuál es el impacto estimado de la importación de gas en las tarifas para los consumidores residenciales e industriales?
- ¿Qué mecanismos se están implementando para minimizar el impacto de estas importaciones en las tarifas de gas?
- ¿Cómo se está asegurando la transparencia en la fijación de precios del gas importado para evitar abusos y garantizar la competitividad?

Persecución a los Gremios que Distribuyen Gas:

- ¿Qué respuesta tiene el Ministerio de Minas y Energía ante las acusaciones de persecución a los gremios que distribuyen gas en Colombia?
- ¿Cómo se está garantizando el debido proceso y la transparencia en las inspecciones y regulaciones realizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a las empresas distribuidoras de gas?
- ¿Qué medidas se están tomando para proteger los derechos de los gremios y asegurar que puedan operar sin interferencias indebidas?

Soluciones Alternativas:

- ¿Qué alternativas se están explorando para diversificar las fuentes de gas y reducir la dependencia de las importaciones, como el uso de biogás?

Commutador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional, Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

CUESTIONARIO H. R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA
MINISTERIO DE MINAS

- Señor Ministro, si en la citación de debate de control político realizado el 13 de noviembre de 2024, en la comisión quinta de la cámara usted dijo que se venía desarrollando actividad exploratoria de gas, díganos que proyectos o prospectos permiten afirmar que tenemos aumentos de las reservas.
- Señor Ministro, si en este mismo debate usted nos dijo a los representantes que no se iba a importar, ¿cuál cree usted que sea la razón para que, en distintos medios, gremios y sectores, se afirme que se está importando gas.
- Según el gestor del mercado del gas natural, las importaciones de gas pasaron de 6.48 millones de dólares a 12.95 millones de dólares, solo en julio del año anterior, lo que es igual a un incremento del 99.8, sírvase informarnos comparativamente cual fue el nivel de importaciones de gas en diciembre del 2023 y enero de 2024, así como el nivel de importaciones de gas de enero de 2024 y enero de 2025.
- Sírvase informarnos en condiciones climáticas como las actuales, cuales son las fuentes de generación de energía eléctrica, determinando que porcentaje de la energía que llega a los hogares, la industria, el comercio, los servicios, se genera actualmente con corte o entorpe con gas, fotovoltaica, eólica, térmica con carbón, térmica con diésel, hidráulica.
- Sírvase informar el estado actual de la flexibilización regulatoria para la oferta de gas en firme.
- Según ECOPETROL, la entrada en servicio de pozos como BRUJO Y MAGICO, además de la flexibilización obligatoria, además de la reducción de consumo de gas en actividades propias de ECOPETROL en plantas de refinación, garantizaban que el país no tuviera que importar gas, salvo el que hace tiempo se trae para generación térmica. No obstante, los comercializadores y distribuidores de gas ya subieron las facturas dado que la demanda es superior a la oferta de gas nacional. ¿Como se explica este fenómeno?
- Las tarifas han subido para los usuarios de VANTI S.A, GAS NATURAL CUNDIBOYACENSES, A, GAS NATURAL DE ORIENTE S.A, GAS NATURAL DEL CESAR S.A, EFIGAS S.A, GASES DEL CARIBE S.A, ¿como se explica este aumento de tarifas?
- Que tiene de cierto que el gas nacional cuesta la tercera parte del gas importado
- En diferentes medios usted ha dicho que gas tenemos y que el aumento de las tarifas es injustificado, ¿qué va hacer el gobierno por los colombianos?

CUESTIONARIO ECOPETROL

1. Sírvase informar cual es la demanda diaria de gas en Colombia, incluyendo el necesario para, hogares, industrial, servicios, comercios, vehículos, térmicas.

Comunicador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7 - 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

Proposición No 036/25

9
14

- Sírvase informar, a cuánto asciende la producción diaria de gas en Colombia
- Sírvase informar a cuánto asciende el déficit diario de gas en Colombia?
- Sírvase informar cómo avanza el proceso de una nueva regasificadora en el pacífico, tal como usted lo anunció en esta comisión hace 3 meses.
- Para cuando estaría en funcionamiento la regasificadora del pacífico.
- Según la proyección de reservas de gas, a cuánto ascenderían las reservas en enero de 2024 y a cuánto ascenderían en enero de 2025, y según las proyecciones cual será el nivel de reservas para enero de 2026.
- Según la bolsa de productos de Colombia, se estima que la demanda de gas del país para 2025 será 5% más de la producción y 17% más para 2026, que nos puede decir.
- Cuántos millones de toneladas métricas de gas se importaron en 2023.
- Cuántos millones de toneladas métricas de gas se importaron en 2024.
- Cuántos millones de toneladas métricas de gas se proyecta importar en 2025.
- Sírvase informarnos si ya existe decreto que autorice el uso del oleoducto para el transporte de gas desde la costa caribe hasta el centro del país.
- Sírvase informar cómo avanzan las consultas previas con comunidades para explotar los yacimientos OFF SHORE.
- Que se le puede decir a los colombianos, a los que VANTI les anunció un aumento del 36% en las facturas, y empresas como EFIGAS el 25%, cuando el gobierno todo el tiempo ha alegado que hay suficiencia.
- Sírvase informar si el gas para consumo residencial, comercial, industrial, de servicios, que actualmente se distribuye en Colombia, es todo de producción nacional o ya se distribuye gas importado para estos efectos.
- Sírvase informar el precio de cada millón de BTU de producción nacional, y el precio de cada millón de BTU de gas importado.
- Sírvase informar si los campos de producción BRUJO Y MAGICO, ya ofrecen gas en firme y a cuánto asciende la oferta.
- Sírvase informar cuando entran en servicio, con moléculas de gas en el mercado GORGON II, CRONOS, PURPLE ANGEL, SIRIUS.
- Que tiene de cierto que el gas nacional cuesta la tercera parte del gas importado

HR José Octavio Cardona P. Matute
ANEXO P 036/25
Comunicador: (+57) (601) 8770720
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7 - 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

15

CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION QUINTA			
PRESIDENTE QUE INICIA: JOSE OCTAVIO CARDONA LEON			
LLAMADO A LISTA			
SESION PRESENCIAL DEL: martes 18 de febrero, Acta 020. Leg. 2024 - 2025			
HORA INICIAL: 9:41 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 10:51 AM	
REPRESENTANTE	BRANCHA	LLAMADO A LISTA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO	X	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PSC	X	
ENRIQUEZ ROBERTO TERESA DE JESUS	LAU	X	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLD		X
MIRANDA LONDOÑO JULIA	MOVIMIENTO LIBERALISMO	X	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PARTE DE LA MESA LAS 2005 ESCALA		X
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. ASPECTOS DE LAS VICTIMAS DE JERICO AGUSTIN	X	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	X	
PATÍO AMARILES DIEGO	PLC	X	
PERDOMO ANDRADE FLOIRA	PLC	X	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO	X	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	GRUPO RADICAL		X
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	COORDINACION MANABAN PARA VOZ	X	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO	X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	GRUPO RADICAL	X	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOCIATOS	X	
VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN	PACTO HISTORICO	X	
VILLANZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X	

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN QUINTA
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES MUJERES VÍCTIMAS DE JERICO - CTRP 13 CORDOBA
CO. CENTRO DEMOCRATICO
PLC. PARTIDO LIBERAL CON CASIANO
LAU. PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA JUSTICIA
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario Comisión Quinta

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
PRESIDENTE

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
VICEPRESIDENTE

Ch

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA		Reporte de Sesión
Nombre de la sesión: Orden del día (2025-02-18) martes 18 de febrero de 2025 PROPO 033 FENOC		
Fecha de la sesión: 2025-02-18 09:00:00		
Hora de apertura de Sesión: 2025-02-18 09:07:47		
Hora de inicio de sesión: 2025-02-18 09:43:50		
Lugar de Sesión: Comisión Quinta de Representantes		
Total concurridos: 17		
Fecha del quorum: 2025-02-18 09:07:47		
Número de miembros presentes:		
1.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	2025-02-18 09:20:56
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-02-18 09:30:30
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-02-18 09:33:18
4.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-02-18 09:33:28
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-02-18 10:21:50
6.	ENRIQUEZ ROBERTO TERESA DE JESUS	2025-02-18 10:07:38
7.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-02-18 09:43:11
8.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-02-18 09:21:45
9.	PERDOMO ANDRADE FLOIRA	2025-02-18 09:14:43
10.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-02-18 09:21:51
11.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-02-18 09:42:42
12.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-02-18 09:20:56
13.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-02-18 09:09:55
14.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-02-18 09:38:50
15.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-02-18 10:26:13
16.	VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN	2025-02-18 10:01:00
17.	VILLANZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-02-18 10:35:36

NOTA:
- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS HH.RR. MIRANDA LONDOÑO JULIA; OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR Y PATÍO AMARILES DIEGO; SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL.
- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LAS HH.RR. GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ; MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA Y RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA.